



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 101

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate de totalidad de la [Proposición de ley 70, de lugares y senderos de memoria democrática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - II. [Moción 1811, sobre plan regional de formación para reanimación cardiorrespiratoria en centros educativos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. [Moción 1848, sobre reprobación de la consejera de Educación, Juventud y Deportes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. [Moción 1367, sobre constitución de una mesa de trabajo con el objetivo de desbloquear la situación en la que se encuentra la construcción del Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana \(MUPEH\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 1750, sobre lucha contra la soledad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. [Moción 1843, sobre el aeropuerto de San Javier como sede del museo de aviones de la Fundación Infante de Orleans](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Debate de totalidad de la Proposición de ley 70, de lugares y senderos de memoria democrática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La señora [López Montalbán](#) defiende la proposición de ley formulada por el G.P. Podemos.....5852

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5854

La señora [Ruiz Valderas](#) defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....5857

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....5859

Se somete a [votación](#) la enmienda de totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5862

II. Moción 1811, sobre plan regional de formación para reanimación cardiorrespiratoria en centros educativos.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....5862

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Ludeña López](#), del G.P. Socialista.....5864

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....5865

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....5866

En el turno final interviene el señor [Molina Gallardo](#).....5867

Se somete a [votación](#) la Moción 1811.....5868

III. Moción 1848, sobre reprobación de la consejera de Educación, Juventud y Deportes.

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5868

El señor [Molina Gallardo](#) defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5871

La señora [Casalduero Jódar](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....5873

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general.....5874

El señor [Urralburu Arza](#) fija el texto de la moción.....5876

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Molina Gallardo](#).....5878

La señora [Casalduero Jódar](#).....5878

El señor [Iniesta Alcázar](#).....5878

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5879

Se somete a [votación](#) la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5879

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Molina Gallardo](#).....5879

El señor [Urralburu Arza](#).....5879

La señora [Casalduero Jódar](#).....5880

El señor [Iniesta Alcázar](#).....5880

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....5881

IV. Moción 1367, sobre constitución de una mesa de trabajo con el objetivo de desbloquear la situación en la que se encuentra la construcción del Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana (MUPEH).

La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	5881
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....	5884
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5886
El señor García Quesada , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	5888
La señora Casalduero Jódar fija el texto de la moción.....	5889
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5890
La señora Ruiz Valderas explica el voto de su grupo.....	5891

V. Moción 1750, sobre lucha contra la soledad.

La señora Molina López , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5891
La señora García Navarro defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Podemos.....	5893
La señora Cano Hernández defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	5894
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	5896
La señora Molina López fija el texto de la moción.....	5898

VI. Moción 1843, sobre el aeropuerto de San Javier como sede del museo de aviones de la Fundación Infante de Orleans.

La señora Meroño Fernández , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5899
El señor Martínez Lorente defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	5902
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	5903
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5903
La señora Meroño Fernández fija el texto de la moción.....	5905
Se somete a votación la moción transaccionada 1843.....	5905
Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos, y se reanuda a las 14 horas y 45 minutos.	
Se somete a votación la moción transaccionada 1750.....	5906
Se levanta la sesión a las 14 horas y 47 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 17 de mayo, y comenzamos con el [debate de totalidad de la Proposición de ley de lugares y senderos de la memoria democrática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

Ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, y para la presentación de la proposición, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Dice el señor Santiago Juárez, vicepresidente y consejero de la Junta de Castilla y León, colega del Partido Popular, cuando aprobaron hace apenas un mes una norma sobre memoria histórica, que algo hemos hecho mal todos. Una democracia no se puede permitir tener muertos en las cunetas desde hace 80 años, y llamar Educación en la Verdad a incluir en contenidos educativos conocer la verdad de los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Una sociedad democráticamente madura, y nuestra Constitución cumple ya 40 años, debe seguir avanzando en su profundización democrática. Eso pasa por conocer la historia y reconocer la lucha de su pueblo por sus derechos y libertades democráticas; pasa por resaltar aquellos hechos de relevancia histórica simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva; pasa por recordar aquellos lugares vinculados a nuestra geografía regional. Y esto, ni más ni menos, es lo que presentamos hoy en este texto a consideración de la Cámara.

Deben saber sus señorías que la mayoría de comunidades autónomas de nuestro país, al amparo de la Ley estatal 52/2007, han legislado, tienen normas o están legislando, están aprobando o tienen en tramitación normativa llamada memorialística. Así ocurre en Andalucía, en Aragón, en Canarias, en Cantabria, en Castilla y León, en Extremadura, en Islas Baleares, en La Rioja, Navarra, País Vasco y Valencia.

Pero en la Región de Murcia el Partido Popular, y esta vez con el apoyo de Ciudadanos, impide que sea posible ni siquiera hacer un asomo de legislación sobre esta materia. Es otro tema en el que, una vez más, demuestra el Partido Popular murciano que por ellos no pasa el tiempo, que siguen anclados, pretendiendo que la Región de Murcia no entre en la modernidad legislativa de nuestra patria.

Y les advierto que podrán retrasar la aprobación de esta legislación memorialística en la región mediante solicitudes de prórrogas, de periodos de enmiendas, de enmiendas a la totalidad a nuestras proposiciones, pero no pueden dar marcha atrás al curso de la historia.

La sociedad murciana hace mucho tiempo que ha cambiado y no solo no tiene problemas en conocer su historia democrática, sino que quiere conocerla, y quiere que en nuestra Región de Murcia se apliquen los principios de las Naciones Unidas.

Dice la ONU en su principio dos del documento de la Comisión de Derechos Humanos que el conocimiento de un pueblo de su propia historia de opresión pertenece a su patrimonio, y como tal debe ser preservado con las medidas adecuadas, porque conocernos es la mejor manera de asentar nuestro futuro en los valores de la paz y de la convivencia. Y por esta razón, desde Podemos hemos presentado esta iniciativa de ley de lugares y senderos de memoria, que se ha elaborado con la inestimable ayuda de las asociaciones memorialistas y de muchas personas estudiosas de la historia murciana.

Aprovecho para dar la bienvenida a los representantes de estas asociaciones, así como a todo el público que hoy nos acompaña. Es un gusto y un placer tener esa sala llena.

Agradecemos en este punto la colaboración de estas personas y de estas asociaciones, de cara a completar este texto con un extenso anexo de propuestas de lugares de memoria. Su aportación sirve y ha servido para ejemplificar qué es lo que queremos proteger a través de este texto legal.

Se trataría de la puesta en valor y de la protección, por ejemplo en el caso de Cartagena, del sendero de las baterías de la costa o del sendero de los refugios antiaéreos. Es verdad que algunos están ya musealizados, como el de la calle Gisbert, magnífica representación, pero nos permitiría hacer un recorrido a través de placas que recordaran estos lugares de las distintas localizaciones de todos los

refugios que ha habido en esta ciudad: la plaza San Francisco, la iglesia de Santa María la Vieja, la calle Cuatro Santos, Alcolea, Maestranza, el Molinete, la calle Jara, la iglesia del Carmen. Es que llegamos hasta el barrio de Santa Lucía paseando por este sendero.

Y por cierto, llegados a este punto, también les recomiendo visitar la magnífica exposición que se halla en el segundo piso de la UP, de la Universidad de Cartagena, de la Universidad Popular, donde se ven además unas magníficas vistas aéreas de esta ciudad cuando era bombardeada en la Guerra Civil. Cuesta creer que en esta ciudad, entonces tan pequeña, cayera el mismo número de bombas que cayeron sobre Barcelona.

Otros lugares, por ejemplo, que se podrían proteger serían antiguas prisiones: la prisión provincial de Murcia, la cárcel del partido de Lorca, el centro de detención de la Encomienda de Caravaca, actual museo, o los calabozos de las casas consistoriales de Mazarrón, declarados ya BIC y que en la actualidad es un espacio musealizado, un espacio expositivo, al que solo tendríamos que añadirle una referencia a su pasado.

Hay algunos lugares, dentro de esta lista, emblemáticos, como es el pantano del Cenajo, conocidos por todo el mundo y que se pueden visitar, están en perfectas condiciones. Pero también hay otros que han sufrido el abandono y la degradación, como habría podido ser o podría ser un posible sendero por las trincheras del Valle Perdido. Magnífico enclave para aprender historia.

Estos son solo algunos de los ejemplos de los lugares que en nuestra región serían susceptibles de ser convertidos en lugares de memoria. Se trata de una iniciativa en la que proponemos regular, pero que ya está aprobada además en esta Cámara, fue presentada el 29 de junio de 2017 y aprobada por esta Cámara, y se creaba y regulaba la figura del lugar de memoria histórica de la Guerra Civil y la Dictadura de la Región de Murcia, así como el catálogo de lugares de memoria histórica, presentado por el Partido Socialista. Casi un año después, no se ha hecho nada en esta materia. Precisamente por eso se presenta esta ley, para dar el impulso legislativo que le compete a esta Cámara.

Ahora bien, tanto los señores de Ciudadanos como del Partido Popular nos presentan sendas enmiendas a la totalidad, enmiendas que van en contra de que se pueda debatir esta propuesta en comisión, enmiendas que van en contra de una propuesta ya refrendada y aprobada en esta Cámara.

Si analizamos los argumentos esgrimidos por el Grupo Popular, vemos que dicen que ya existen museos de la Guerra Civil, como por ejemplo la calle Gisbert, en Cartagena —cierto— o que ya hay elementos integrados en el patrimonio regional —sí, señorías, efectivamente, pero faltan muchos—, y falta que se protejan bajo la creación de esa figura específica de lugar de memoria, llámenlo memoria histórica de la Guerra Civil o la Dictadura, llámenlo memoria democrática, tal y como proponemos en este texto. Eso son cuestiones que se pueden debatir en comisión, que se pueden enmendar, a las que podemos llegar a acuerdos, pero nos permitiría ampliar y proporcionar una figura específica de protección.

Se trata en muchos casos de señalar, en todos ellos de emprender campañas de promoción y de conocimiento. Les pediría que fueran un poquito más ambiciosos, que estén a la altura de las necesidades de nuestro patrimonio histórico, para conservarlo como se merece.

Entendemos, por tanto, desde mi grupo político que sí ha lugar a deliberar, por supuesto que ha lugar a deliberar. Estamos en la cola como región en cuanto a legislación en esta materia. Tenemos un marco jurídico internacional, ya me he referido a él, la Organización de las Naciones Unidas, en la Resolución 2004/72 de la Comisión de Derechos Humanos; tenemos un marco estatal, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Desde entonces, como decía, algunas comunidades autónomas ya han adoptado normas que garantizan y establecen medidas para desarrollar lo que hemos previsto en esta ley. En casi todas ellas, como en la última en ser aprobada, la ley balear, destinan un título al asunto que nos ocupa. El título III de la Ley de Baleares establece el derecho a la memoria democrática en las islas, y se estructura en cuatro capítulos; pues bien, el tercero está destinado específicamente a la creación de una nueva figura de protección en las Islas Baleares, como son los espacios e itinerarios de memoria y reconocimiento democrático.

Esta normativa autonómica, como se puede comprobar además, no depende de colores políticos, sino del sentido común. En distintos parlamentos ha sido aprobada por muchos y distintos grupos.

Miren, como dije al principio de mi intervención, sus compañeros de Castilla y León han sacado

un decreto memorialista desde el propio Gobierno. ¿No les parece una dejadez, marca de la casa PP de Murcia, que no exista un solo texto en esta región que aborde, ni siquiera desde el ángulo de protección patrimonial, como nosotros proponemos, la protección y puesta en valor de la memoria histórica democrática de nuestra región?

Y señores de Ciudadanos, por favor, no se pongan de perfil. ¿Un informe jurídico de un texto enmendable les impide posicionarse a favor de su posterior trabajo en comisión? ¿No tenemos competencia en esta materia? ¿Somos la única comunidad autónoma que carece de ella?

Estas excusas ya no valen. Tengo la sensación, tenemos la sensación de que están llegando tarde una vez más.

Presten atención, escuchen a su alrededor y no vuelvan a permitir que les pase lo mismo, por ejemplo, que con el feminismo, que no entendieron bien, llegaron tarde y luego eran los máximos defensores. Bueno, la historia, la memoria de este país es algo que es imparables. Esto es imparables. Las generaciones futuras son imparables.

¿No eran un partido moderno y regenerador que buscaba el consenso? Pues aquí tienen una oportunidad para demostrarlo. ¿A quién rinden pleitesía?, ¿a quién rinden pleitesía? Tienen una oportunidad para demostrarlo.

Entendemos que nuestra propuesta era la de una ley moderna y de vanguardia, no todo lo extensa que hubiese podido ser porque se refería a un tema muy concreto, pero nos parecía que era importante empezar a debatir textos con el rigor y el peso que tienen las propuestas de ley sobre esta materia en la región ya. Pero, bueno, son más fáciles las enmiendas a la totalidad, apoyar al PP y quedarnos de perfil.

Pues bueno, señoras y señores diputados, la sociedad murciana del año 2018 les mira, les oye, y entendemos que todos los partidos con representación en esta Cámara debemos ser responsables de oír sus demandas y de atender a los temas con sensibilidad y con justicia.

No sé si esto es un AVE o un tren de cercanías, pero lo están perdiendo. Les aconsejamos, una vez más, no lo pierdan. Tenemos tiempo, podemos plantear reelaborar el texto, presentación conjunta y que salga de aquí hoy el compromiso de que en la Región de Murcia tengamos el primer texto memorialista de la región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán. (*Aplausos*)

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.654, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la solicitud de no ha lugar a deliberar. Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, bienvenidos a la casa, señores diputados, público que nos acompaña hoy.

Señora López Montalbán, las razones que voy a esgrimir en la mañana de hoy no tienen nada que ver con el Partido Popular, son nuestras, de hecho yo no he hablado en ningún momento con ningún diputado del Partido Popular, hasta ayer por la tarde, para saber qué postura iban a tomar, sobre esta cuestión. De hecho, le voy a desarrollar una serie de argumentos que ya estamos muy cansados de repetir y que a ustedes les sonará, y que van mucho más allá de esas razones jurídicas, que están ahí y que de por sí son suficientes para nosotros para tumbar esta ley. Es decir, el propio informe de la Cámara habla de competencia legislativa con respecto a esa Ley nacional 52/2007, mal llamada de Memoria Histórica, porque no se llama así, como ya dije en otro momento, y también en lo relativo a la propia Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, y también a la legislación en materia de ordenación del territorio, urbanística y medio ambiente. Ya lo he puesto por escrito, se lo repito simplemente.

Hasta ahí, ya digo, cuestiones jurídicas. Deberían sobrar, pero ciertamente le voy a dar muchos

argumentos políticos e históricos —soy historiador, perdón, doctor, me dedico a esto y sé algo, tengo memoria—, y quiero recordarle y hacer memoria de algunas cuestiones que son importantes con respecto a esta ley, con la cual no estamos de acuerdo, fundamentalmente con el tono. Ya sé que usted se quiere igualar a la Ley de Castilla y León, pero me temo que no tiene nada que ver ni con el tono ni con los contenidos. Entendemos que es una propuesta frentista, que nos recuerda muchos discursos manidos de su partido, de Podemos, en su fuerza de intentar negar acuerdos políticos que tuvieron lugar en este país entre personas que sí participaron en la guerra (ninguno de los presentes) y que se plasmaron en la Transición, donde efectivamente se dieron la mano los que habían sido de dos bandos.

Nosotros estamos muy de acuerdo, como ya les dije en la anterior discusión de esa cuestión, se lo dije a la señora Casaldueiro, con el espíritu de la mal llamada Ley de Memoria Histórica, porque en ningún sitio de la ley pone eso. La ley concretamente se denomina, permítanme, y perdonen que me repita, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, que desgraciadamente fueron muchos.

Pues bien, creemos que esta es la ley que hay que ejecutar, porque abarca a todos los españoles y deja de lado discursos de rojos y azules, y habla de concordia, como se habló en la Transición, dignificando a todas las víctimas de la guerra y de la posguerra.

Está de más esa obsesión por hacer una especie de ley del péndulo y esa reescritura de la historia, que realmente no aporta nada a los murcianos. Lo digo sinceramente.

De hecho, usted misma lo ha dicho, en ese mandato que usted ha recordado aquí, correspondiente a la moción que presentó en su día el Partido Socialista relacionada con la muy merecida memoria de los trabajadores forzados del Cenajo, mi partido presentó una enmienda, se incorporó y todo el mundo estuvo de acuerdo en que había que recuperar este espíritu de la ley, de la mal llamada Ley de Memoria Histórica, que ustedes en absoluto han incorporado en su propuesta de ley, y han tenido tiempo para hacerlo y no lo han hecho.

Es evidente que, en el caso de la propuesta que ustedes plantean, se plantean que solo una parte de la población sufrió la guerra, que fue muy traumática para muchas familias, y muchas veces independientemente de sus ideas políticas, y desde luego lo fue también durante la larga dictadura franquista, que no nos merecimos los españoles y los murcianos.

Por ejemplo, me llama mucho la atención el apéndice que han metido en sus enmiendas parciales de lugares que hablan exclusivamente de represión franquista, y hubo otros. Le recuerdo, señora López Montalbán, que la Región de Murcia estuvo durante toda la guerra en el lado republicano, y por esa razón afortunadamente, tenemos que decirlo, hubo menos bajas que en otras regiones, muy pocas bajas en relación a otras regiones, que sufrieron durísimamente la guerra.

Y entiendo que la mayor parte de los fallecidos y reprimidos, y es conocido, y ahora le daré algunos casos, se debió durante la guerra a juicios sumarios y ejecuciones puras y duras, totalmente alejados del ordenamiento jurídico y del sistema de garantías que aquí defendemos.

En muchísimos casos, las personas de uno y otro bando fueron paseadas al paredón solo por sus ideas y a veces ni siquiera por eso. ¿Quién va a homenajear a todas estas personas?, me pregunto yo. Y por eso nos gustaba la ley que les he nombrado, nacional, porque lo hacía.

Le voy a poner un ejemplo muy concreto, para no andar a las ramas, de algo que yo intenté recordar y hacer memoria. Yo historié un día el caso de La Unión y me voy a plagiar en este discurso. Lo siento, pero voy a recordar cosas reales, en esa búsqueda de la verdad y de la transparencia que yo creo que nos merecemos todos.

El caso más conocido de fallecidos en La Unión, que dio la casualidad que tuvo prácticamente la misma cantidad de fallecidos durante la guerra y la posguerra de un bando que de otro, probablemente fue el de José Maestre, un hombre muy conocido, porque era hijo de un cacique local de Cartagena y que había sido antiguo diputado de la CEDA, que era prácticamente empresario. Cometió el error de trasladarse desde Valencia con sus empleados a la ciudad de Cartagena, a intentar sacar de la cárcel a su tío Ponciano, y en el momento en el que llegó a Cartagena fue detenido. Fue conducido a Murcia, teóricamente para ser juzgado, intentó huir y se le pegaron dos tiros. Básicamente fue ejecu-

tado sumariamente allí. Solamente sabemos eso, que murió en el camino. ¿Se lo merecía? Nadie de los presentes, ni ahora ni entonces, podemos decirlo, la cuestión es que murió allí. Su tío Ponciano sí que murió: fue unos meses más tarde recogido por los milicianos de San Javier y le dieron el famoso paseo el 19 de agosto del año 36, trasladándolo al cementerio de La Unión, donde fue fusilado, dejando su cuerpo el 19 de agosto de 1936. Algo parecido a lo que sufrieron los antiguos alcaldes de La Unión, José Páez y Francisco Roca Reyes, que también, junto a los unionenses Antonio Valdivia Gris y el aparejador Adolfo González-Amor Cuéllar y otros 44 civiles, que fueron sumariamente fusilados el 18 de octubre de 1936 en los muros del cementerio de Cartagena, como represalia al bombardeo de Cartagena, que usted mismo acaba de citar.

Años más tarde, la llamada causa general del franquismo, que recopiló todos los informes de los fallecidos por causas políticas en la zona republicana, cuentan en ese pueblo —estoy haciendo casuística de ese pueblo— hasta diez fallecidos violentos, hasta el fin de la guerra, en manos de milicianos o fuerzas militares afines a la República, que incluyen, además de los anteriores, los asesinatos del platero Rafael Rodríguez en septiembre del 36 y los perpetrados por la 206 brigada comunista en plena retirada del ejército republicano, que se llevaron por delante, el 5 de marzo del 39, a Fernando Cler Díaz y, días más tarde, a Antonio Rosique Izquierdo, Tomás Pérez Gómez y Antonio Guindulain Cerelola, abatidos en la carretera de Cabo de Palos, con el argumento de que eran fascistas y católicos.

Y ahora viene la otra parte del horror, porque tan horroroso es uno como lo es el otro. Cuando terminó la guerra y las tropas nacionales tomaron la ciudad de La Unión, prácticamente todos los políticos y sindicalistas republicanos se habían exiliado en su retirada. Desgraciadamente no todos, muchos se fueron desde el puerto de Valencia y Alicante fundamentalmente a México, muchos pasaron el resto de sus días allí, cuando no huyeron a pie hasta la frontera francesa y terminaron sus días en el campo de Mauthasen-Gusen II, y todos recordamos el final de sus días. Se contabilizan hasta 15 unionenses muertos que no pudieron contarlos. Y los escasos supervivientes de ese grupo fueron liberados en el 45 por las fuerzas soviéticas.

Los que no pudieron o no quisieron escapar de La Unión fueron, en el mejor de los casos, depurados de las instituciones locales y sustituidos por personas afines al bando nacional o, al menos, aquellos que eran reconocidos por sus costumbres supuestamente tradicionales, que les daban, digamos, un argumento para ser elegidos. Solo en el ayuntamiento se depuraron a 36 funcionarios, que fueron sustituidos por los antiguos, reconociéndoles la antigüedad, por otros nuevos. Llama la atención incluso la depuración lamentable de personas de otras instituciones que no tenían nada de políticas. Por ejemplo, en la Cruz Roja local, donde el maestro Francisco Ros, una de las personas más queridas del pueblo, fue detenido por su afiliación a Izquierda Republicana y por haber presidido durante la guerra el Socorro Rojo, es decir, la nomenclatura que se le dio a la Cruz Roja durante la guerra. Fue condenado en primera instancia a 30 años de cárcel, aunque afortunadamente el juicio fue revisado y fue absuelto.

Algunos, como los concejales de Izquierda Republicana, Arturo Martínez y Bibiano Perona, y el primer teniente de alcalde, José Gálvez, concejal de CNT, formaron parte de las 1345 personas que fueron condenadas a muerte en Murcia, tras un juicio sumarísimo por el ejército o la marina, y hay que homenajearles, por supuesto.

De hecho, nos consta que fueron finalmente fusilados 883 y 393 indultados, según investigaciones estupendas de don Antonio Martínez Ovejero, que en su día me pasó buena parte de los datos que he usado en las líneas que les acabo de leer. Básicamente, de esa lista, sabemos que cuatro de ellos fueron también unionenses, que se unieron a la lista anterior.

Este, señores diputados, señorías, público, este es el tristísimo recuerdo de nuestra Guerra Civil, a la que siguió la posguerra. ¿A quién de estos fallecidos tenemos que homenajear? Porque ninguno de los nombrados tienen un monumento. De hecho, pueden ustedes equivocarse, al cruzar el puerto de la Cadena y ver un monumento que hay a la derecha de la carretera, según se baja, interpretando que era a José Maestre. No, es un monumento a un adolescente falangista, al cual sus compañeros levantaron ese monumento, que ahora está a punto de caerse.

La suya, señora López Montalbán, no es una propuesta ni de consenso ni de mirada limpia, tengo que decirlo, y tiene un sesgo muy, muy, muy importante y creo que muy negativo. Refleja, y además

tengo que decírselo, la continua obsesión, que a lo mejor no tiene usted, pero que tienen muchos dirigentes de su partido, por ver franquistas y fascistas por todos lados, una anacronía que a veces sonroja, cuando terminamos nombrando a Cervera como fascista o al mismísimo don Pelayo, como dijo el otro día un diputado de Podemos, incluso hermanándose con Esquerra Republicana de Cataluña, que quería quitar la Cruz de San Andrés de los aviones de guerra españoles, cuando es una tradición histórica que se remonta prácticamente al Renacimiento. Yo creo que tanto disparate es un mal antecedente para esta moción.

España es uno de los países de Europa de menor incardinación de la ultraderecha y de los fascismos en política. Estoy convencido y se lo he dicho con las estadísticas. Creo que es fruto de un hartazgo, de una hartura de los españoles por los extremismos políticos, y precisamente por la actitud ejemplar de la transición democrática que, por mucho que ustedes quieran, no vamos a enterrar. Y es un acuerdo que no tomamos ninguno de los presentes, sino nuestros padres y partidos políticos que están presentes en esta Cámara también o que fueron parte, en el pasado, de los partidos políticos que estamos en esta Cámara. Y yo creo que hay que recuperar ese espíritu. Ese espíritu no está en su ley, sí estaba en las conclusiones que votamos en la enmienda del Cenajo, cuando se introdujo ese cambio, y yo sé de buena fe que el Partido Socialista lo entendió, porque fue de las primeras personas que apoyó la ley nacional, pero no está en esta ley que ustedes nos presentan, que por cuestiones jurídicas, por presentación y por sesgo, desde luego no vamos a apoyar. Así no, señora López Montalbán, así no vamos a hacer concordia, así no vamos a construir España.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.663, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, de solicitud de no ha lugar a deliberar.

Tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, consejera de Cultura, asociaciones memorialistas.

Hoy venimos a debatir esta propuesta de ley que nos trae el Grupo Podemos, lugares y senderos de la memoria democrática de la Región, en la que nuestro grupo parlamentario, al igual que el de Ciudadanos, hemos presentado una enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar, por dos razones fundamentales: una la ha recogido usted muy bien, porque el espíritu de esta propuesta de ley está ampliamente desarrollado y realmente argumentado en la Ley de Memoria Histórica del 2007, y otra, porque busca un anclaje competencial con la Ley de Patrimonio Cultural sin una adecuada coordinación legislativa, como apuntaron ya los servicios jurídicos de esta Cámara.

En la exposición de motivos que sirve de preámbulo a esta propuesta, ustedes mismos inciden en artículos que están desarrollados en la Ley de Memoria Histórica, y no solo los marcan en cursiva, sino que en el resto de la exposición continúan recogiendo el mismo sentido o parte del sentido, no todo, que ese es un problema de la ley estatal. En ningún momento citan un ejemplo concreto de la historia de la Guerra Civil en la Región ni un monumento ni un lugar ni un sendero de la memoria de la Región.

Su grupo, al menos en el Parlamento andaluz, habló de senderos de la memoria y destacaron el terrible genocidio que sufrió la población civil que huyó por la costa de Málaga a Almería en febrero del 37, uno de los hechos más cruentos de la Guerra Civil española, de forma que no expresan ni un solo argumento que puedan poner en valor esa necesidad urgente de legislar sobre algo que está legislado. Además, consideran que a estos senderos se les aplique, según desarrollan en el articulado, los procedimientos, medidas de conservación, figuras de protección, instrumentos de ordenación del territorio, planeamiento urbanístico e incluso régimen sancionador, que ya están presentes en la Ley 4/2007, del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

La Ley de Patrimonio Cultural es competencia de la Dirección General de Bienes Culturales de esta región, que se encarga de la protección, conservación, promoción y difusión de los bienes integrantes en nuestro rico patrimonio; un departamento que no es sectario y que además colabora con distintas instituciones, entre ellas la universidad, colegios profesionales como el de arquitectos, academias, y van poco a poco incrementando el inventario de nuevos elementos del patrimonio, que se catalogan y además se hace de oficio, claro está, con un informe bien sustanciado.

Ustedes, en el título I, Lugares y senderos de la memoria democrática, realizan una simple definición, una declaración de intenciones, y además utilizan la figura de bien de interés cultural en su categoría de sitio histórico, que ya existe y que ya habla sobre la singularidad, autenticidad, simbolismo y lugar histórico de un bien.

En el título II, sobre el inventario, dice que este inventario será regulado por la Ley de Patrimonio Cultural, Ley 4/2007. Pues ya lo hemos señalado: es competencia de esa dirección general, dicho servicio colabora con otras instituciones y van ampliando ese registro. Miren, el estudio y la investigación de los sistemas defensivos y la arquitectura militar de la Guerra Civil española lleva haciendo trabajos desde el 2003. Entre ellos quiero destacar, por ejemplo, el trabajo de Fernando Guirao sobre la línea defensiva de Purias (Lorca), que conocerá muy bien nuestro diputado el señor Jódar, Paco Jódar. Entre otros trabajos, también han sido objeto de estudio e inventario los sistemas de defensa pasiva, como el caso de los refugios de la Guerra Civil. Usted lo ha dicho y yo se lo recuerdo, hay que destacar que en el 2004 se proyecta el Museo de los Refugios de la Guerra Civil en Cartagena como un lugar de la memoria, y que además fue inaugurado en el 2006, antes de que se promulgara la Ley de Memoria Histórica. Esa es la marca del PP para la Guerra Civil, ¿vale?, esa es la marca. Recorrido, además, donde hay una información histórica del momento, se incide en la necesidad de construir esos refugios, necesarios por los numerosos bombardeos de la aviación italo-alemana en la Guerra Civil sobre Cartagena, como base naval del Gobierno de la República, y además se trata de un espacio dedicado a la memoria, donde también se han insertado testimonios directos de personas que vivieron los acontecimientos, pues más allá de la historia oficial, también se entendió la importancia de recuperar la memoria colectiva, esa percepción que cada individuo tuvo sobre los acontecimientos y sus propias experiencias.

El propio Archivo Municipal de Cartagena emprendió en el 2004, antes de la Ley de Memoria Histórica, un proyecto sobre el archivo de la palabra y la imagen de Cartagena, con la intención de completar la información histórica con la procedente de la memoria de testigos y protagonistas de los hechos, con un apartado de la Guerra Civil, porque se era muy consciente de que esas personas que vivieron de forma directa los acontecimientos no iban a estar entre nosotros dentro de unos años y era fundamental recoger esos testimonios. Y todo ello se hizo con un Gobierno popular en el Ayuntamiento de Cartagena, como es un Gobierno popular en la Comunidad de Madrid el que lleva años trabajando en la investigación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y estructuras defensivas de la Guerra Civil, un proyecto de esa Comunidad, que lo hace en colaboración con los ayuntamientos, y todo esto sin ningún complejo.

Al Grupo Popular nos interesa nuestra historia y nuestro patrimonio, para nosotros son pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Volviendo a su propuesta, y aunque el texto de la ley no cite ningún ejemplo, sí lo han hecho en la prensa, o hablan de este dossier que nos entregó en una reunión que tuvimos todos los grupos políticos con la asociación memorialista y que ya le trasladamos nuestra opinión a ellos. Es decir, y usted también lo ha citado, hay diversos lugares de la Guerra Civil que muchísimos están catalogados (Castillo de la Atalaya, Fajardo, San Julián) y otros tienen distintos grados de protección, pero están inventariados. La cárcel vieja de Murcia es un bien catalogado, no es un bien que se tenga ahí olvidado. Es decir, eso no es cierto.

Ustedes lo saben, la inclusión de cualquier bien, lugar o sitio vinculado a la Guerra Civil o a la memoria colectiva se puede inscribir de oficio, sin desarrollar una ley específica, que les va bien ir presentando en todos los parlamentos, pero que aquí, en el preámbulo, desde luego no ha habido nada de sustancia que haga que sea una emergencia tener que hacer esta ley.

Por último y para finalizar, el título III ya entra en esa parte de obligaciones para los titulares del bien de memoria histórica, régimen de protección, conservación, difusión, es decir, cosas recogidas

en la propia Ley de Patrimonio Cultural.

Por lo que he leído en la prensa, ustedes, además de citar el anexo que ya nos dio a todos la propia asociación en la reunión que tuvimos en el 2015, hablan también de que fomentará el turismo rural y medioambiental. Pues ya les avanzo que en la Región de Murcia es que llegan tarde. Se está trabajando hace muchísimos años en senderos y rutas, con unas magníficas guías que no solo incorporan los recorridos, sino que van recopilando todos los elementos patrimoniales que te encuentras en esa ruta, desde una torre vigía del siglo XVI hasta baterías de costa, y además aparecen en el texto, que es muy importante, porque en la sublevación del 5 de marzo del 39 estuvo activa, en la Guerra Civil. O sea, te va incorporando todo eso de lo que ustedes están hablando. Entonces, de verdad que estoy un poco de acuerdo en esto con el Grupo Ciudadanos, que nos ha dado una clase magistral de historia, de cómo enfrentarte a la historia y, cómo decirles, llegan tarde a muchísimas cosas.

En cuanto a la investigación y difusión, volvemos a lo mismo, tenemos que resaltar que las líneas sobre el franquismo y la represión franquista son temas absolutamente líneas de investigación de nuestro departamento, del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, desde hace décadas. Unas líneas que han sido necesarias para cubrir un vacío de la investigación de nuestra historia más reciente. Hoy hay más de mil títulos, más de 300.000 referencias en internet, que las he buscado, y muchísimos artículos que hablan en este sentido. Y es verdad que además esto no se podría entender sin el impulso del movimiento por la recuperación de la memoria histórica.

Pero no solo en la universidad, nuestros escolares estudian, claro que sí, la República, la Guerra Civil y la Transición, nuestra Transición. Yo no sé ustedes, pero los libros de texto yo creo que los hacen pedagogos, los hacen historiadores, y yo no veo que ahí se sea sectario.

Y a ello debemos añadir la enorme labor del Archivo General de la Región de Murcia, que custodia importantes fondos documentales de la Guerra Civil durante e inmediatamente después del conflicto armado, y que se encarga de organizar, conservar y disponer para su consulta, siendo una importante fuente de información tanto para los usuarios como para los investigadores.

Por todo ello, no ha lugar sobre esta propuesta de ley, que además adolece de una falta de rigor importante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas. *(Aplausos)*

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera, consejero, asociaciones memorialistas, público asistente, buenos días a todos y feliz día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Señora Valderas, es cierto, vamos tarde, 40 años tarde aproximadamente. Dos enmiendas a la totalidad a una proposición de ley que nosotros consideramos que es necesaria, y es necesaria porque es justa para nuestra región, y porque da cumplimiento, y se ha dicho aquí, a los acuerdos adoptados en esta misma Asamblea.

Por un lado, el Partido Popular, nada que nos sorprenda, y por otro lado Ciudadanos, que ya sí nos sorprende un poquito más, esgrimen argumentos bastante coincidentes para vetar cualquier tipo de avance en materia de memoria histórica en nuestra región, argumentos que esperamos poder rebatir hoy aquí, para intentar evitar ese voto conjunto que impida que esta ley se siga tramitando, que impida a esta Asamblea avanzar en la dignificación y reparación de las víctimas, murcianas y murcianos, represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura, dándonos la posibilidad de honrar de una vez por todas su memoria, mediante el recuerdo de lo que padecieron, de lo que sufrieron, permitiendo sacar a la luz la verdad, toda la verdad, esa parte de nuestra historia que aún demasiados se empe-

ñan en silenciar.

Yo también voy a hacer un poco de argumento político en principio, con algunos datos.

Entre el año 36 y el 39, con motivo de la violencia política en la retaguardia republicana, durante la Guerra Civil se produjeron, con juicio o sin él, sin él la mayoría, 740 víctimas mortales republicanas en nuestra región.

Entre el 39 y el 48 hubo un mínimo de 33.122 republicanos castigados, supuestamente por su desafección al régimen de Franco, sancionados económicamente por sus supuestas responsabilidades políticas; depurados y despedidos de sus puestos de trabajo públicos, 3920, o privados entre 12.000 y 15.000; 25.442 detenidos o procesados por los tribunales militares, de ellos más de 18.000 condenados a prisión que cumplieron la friolera de 65.000 años efectivos de cárcel; 1409 condenados a pena de muerte; 904 fusilados con juicio o sin él. A esto hay que sumar un mínimo de 4109 exiliados, sin contar los que murieron en cárceles dentro y fuera de la región por malos tratos, enfermedades o suicidio en España, 852, y en los campos de trabajo de España y el norte de África o los de exterminio nazi, 232.

Señorías, señor Morell, a partir del 39 en la Región de Murcia como en el resto de España, también en La Unión, las plazas, las iglesias, las calles, los lugares y los edificios públicos de todos y cada uno de nuestros pueblos y ciudades se convirtieron en lugares de memoria, sí, pero en lugares de memoria para el franquismo, aunque esa memoria nunca fue democrática. El franquismo dignificó, honró y enterró a sus muertos, a los que denominó caídos por Dios y por España; enalteció, premió y condecoró a sus militares victoriosos, tanto en España como en la antigua Unión Soviética, la División Azul.

Entremos a los argumentos con los que esperamos convencerles.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del Partido Popular, señorías del Partido Popular, aunque solo fuera por respeto a esas víctimas de las que estamos hablando, el Grupo Parlamentario Popular, después de veinte años de mayoría absoluta y ahora en minoría en esta Cámara, debería de dejarse de excusas de carácter jurídico para negarse una vez más a abrir cualquier resquicio que propicie el reconocimiento de las víctimas del franquismo.

Las razones que formalmente alega el Partido Popular en su enmienda a la totalidad son, como decía, principalmente de carácter jurídico. Según el Partido Popular, esta proposición de ley no tiene sentido ni razón de ser porque tenemos la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, y la Ley 4/2007, de Patrimonio de la Región de Murcia, y ellas se bastan y se sobran para cubrir el espacio jurídico, político y social de actuación de esta proposición de ley.

Señorías, hacen ustedes un uso perverso de la Ley de Memoria Histórica nacional, y además con un poquito de mala fe, o mucha. Tan solo el hecho de señalar la innecesariedad de la proposición de ley en base a que todo está previsto ya en la Ley de Memoria Histórica, si no es porque tenemos pleno convencimiento de esa mala fe, pensaríamos que están ustedes dando un giro de 180 grados en sus políticas sobre memoria histórica. Porque es verdad que Mariano Rajoy no cumplió su promesa electoral de derogar totalmente la Ley de Memoria Histórica que llevaba en el programa electoral de 2011, pero sí que la han estrangulado e impedido su aplicación a base de no darle dinero. En siete presupuestos generales del Estado, el Partido Popular no ha consignado ni un solo céntimo de euro a estos fines; sin embargo, hoy aquí el mismo partido nos anima a que no tramitemos esta ley, porque es suficiente la Ley de Memoria Histórica. Menos mal que a estas alturas yo creo que ya no nos engañan.

La Ley de Memoria Histórica es clara: las víctimas son el centro, el sujeto y el objeto de la ley. Los artículos 15 y 16 de la ley, entre otras referencias de memoria histórica, establecen una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos relacionados con la Guerra Civil y la Dictadura para que -abro comillas- sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa y agravios, sentando las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de nuestra memoria democrática, sentando las bases para que los demás —los que venimos detrás de esa ley— actuemos. Déjenos ustedes de una vez por todas actuar.

Además, hacen referencia, y también la señora Valderas lo ha dicho, a determinadas actuaciones sobre determinados elementos que se han llevado a cabo, es cierto, como ese museo refugio antiaéreo, elementos en los que en ningún momento se hace referencia a las víctimas; en ningún momento

se hace referencia a las víctimas, señora Valderas.

En cuanto a la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, comienzan señalando que la competencia en materia estatal de la Ley de Memoria Histórica es plena; sin embargo, creemos que en este caso plena no puede interpretarse como absoluta. Nada impide y mucho menos prohíbe que las comunidades autónomas legislen en materia de memoria histórica, y mucho menos que complementen las disposiciones de la Ley de Memoria Histórica.

Señorías, a día de hoy, se ha dicho ya, hay siete comunidades autónomas que ya han legislado en materia de memoria histórica, tanto sobre los aspectos generales como en indemnización y reconocimiento a las víctimas, y esas comunidades reúnen a la mitad de la población española; es decir, los representantes de la mitad de los españoles no comparten esos argumentos jurídicos, con todo el respeto y la admiración a sus conocimientos.

Respecto a la cuestión de los lugares de memoria histórica, valgan como ejemplo un par de referencias de ámbito autonómico y otra en el ámbito local. La Junta de Andalucía ha creado y regulado la figura del lugar de memoria y el catálogo de lugares de memoria en Andalucía. Por cierto, que venía incluido en la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, en la que tanto Partido Popular como Ciudadanos se abstuvieron; podrían tomar algo de ejemplo de sus homólogos andaluces. O la ley que se ha hecho en la Comunidad de Cataluña, que reconoce la red de espacios de memoria. Y el Ayuntamiento de Madrid también ha impulsado la elaboración de un mapa que permita señalar los lugares de memoria.

Cabe también recordar que el pasado mes de marzo se celebró una reunión, impulsada por la Comunidad Foral de Navarra, para poner en común políticas y coordinar las iniciativas en torno a la memoria histórica. Asistieron 14 comunidades autónomas, solamente faltaron Madrid, Canarias y la Región de Murcia; es decir, parece que, lejos de abstenerse en estas cuestiones, las comunidades autónomas se comprometen cada vez más política, administrativa y económicamente en este asunto, con propuestas y actuaciones concretas.

Tampoco parecen haber entendido esas pegas jurídicas ni siquiera los sucesivos gobiernos del Partido Popular, que jamás han considerado la interposición de recurso de inconstitucionalidad alguno a ninguna de estas disposiciones promulgadas por las comunidades autónomas.

En consecuencia, de verdad creemos que Ciudadanos no debe amilanarse por ningún tipo de incursión ni jurídica ni administrativa, y debería adherirse a la proposición de ley, porque, señorías, esta región, como en tantas otras cuestiones, está a la cola, no está a la vanguardia del movimiento autonómico memorialista y ustedes tienen la posibilidad de pasar de ser freno a impulsor.

La segunda objeción jurídica de Ciudadanos son las posibles interferencias con lo establecido en otras disposiciones autonómicas, como la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural, cuestión también reflejada por el Partido Popular. La experiencia en el uso de la Ley de Patrimonio Cultural para la calificación de lugares o senderos de memoria democrática es inadecuada, empezando por el hecho de que la Ley de Patrimonio Cultural de la Región es anterior a la Ley de Patrimonio Histórico, y por lo tanto no puede recoger ni su letra ni su espíritu ni sus objetivos.

Empezando por el artículo primero de la Ley de Patrimonio, que delimita el objeto y definición de bienes culturales, que no voy a relatar, sobre todo los inmateriales, es evidente, señorías, que el carácter cultural inmaterial siempre constituye una parte importante de los lugares de memoria, pero no se pueden asimilar ni encajan en la definición que plantea la ley.

La educación, la cultura, la memoria y la historia de los lugares y senderos de memoria democrática tienen su raíz en los derechos humanos, en la defensa por la lucha de las libertades democráticas y el reconocimiento y recuperación de la historia de todas las víctimas de las guerras, de las dictaduras y de los regímenes autoritarios, no estando ligadas necesariamente al carácter paisajístico, estético, artístico, paleontológico, etnográfico o industrial del paisaje.

Por lo tanto, no es que existan interferencias con otras disposiciones de carácter autonómico ni con otras disposiciones culturales, es que son distintas, es que no tienen nada que ver. Porque estas disposiciones autonómicas murcianas se promulgaron con fines y objetivos distintos a los que recoge la Ley de Patrimonio Histórico.

En definitiva, señorías, según relata en un artículo el historiador Víctor Peñalver, al que quiero

agradecer su trabajo, así como a Antonio Martínez Ovejero: plaza de toros de Sutullena en Lorca, campo de concentración donde se realizaron consejos de guerra y ejecuciones; cárcel de Murcia, prisión provincial hasta la entrada de la Transición, se ejecutaron allí más de 500 personas entre el 39 y el 42; cementerio de Nuestro Padre Jesús, en Espinardo, lugar que albergó el mayor número de ejecuciones y enterramientos desde la Guerra Civil hasta los tribunales franquistas; pantano del Cenajo, albergó a centenares de presos políticos, obligados a realizar trabajos forzados para su construcción; prisión de Caravaca, símbolo de la represión —acabo, señora presidenta— en el noroeste de la región. Son solo algunos ejemplos.

¿Saben ustedes lo que están haciendo si paralizan la tramitación de esta ley hoy? Están negando a esta región el conocimiento de los hechos que sucedieron en estos lugares, están negando la posibilidad de la divulgación de nuestro pasado y de la verdad, están negando a las víctimas su reparación y están impidiendo que honremos su memoria.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Pasamos a la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, diecinueve.

Por tanto, queda aprobada la enmienda de totalidad de Ciudadanos de no ha lugar a deliberar.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de impartición de formación básica y otras medidas en relación con la reanimación cardiopulmonar y su conocimiento](#).

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para formularla tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Antes de empezar, en el Día Mundial contra la Homofobia, reiteramos nuestro apoyo a estos colectivos.

Señorías, imagínense que vamos por la calle y de repente, delante de nosotros, un viandante se cae y pierde la conciencia. ¿Qué harían ustedes? ¿Acudirían a atenderle? ¿Intentarían realizarle una reanimación cardiopulmonar? ¿Se encuentran en condiciones de realizar una reanimación cardiopulmonar? ¿O cogerían el móvil y empezarían a marcar el 112?

Si ahora tienen dudas de no saber exactamente qué es lo que harían, imagínense en el momento real, cuando eso ocurre, con la ansiedad que hay en ese momento, las dudas que nos asaltarían, probablemente a casi todos los que estamos aquí, sus señorías y el público presente. Pues sepan que con nuestras manos podemos salvar muchas vidas, no hace falta que seamos médicos ni cirujanos, podemos salvar muchas vidas, y que en ese intervalo en el que tenemos dudas, que no sabríamos exactamente qué hacer o que no nos consideramos preparados, estamos perdiendo un tiempo importantísimo. Un minuto en el que una persona tenga un ataque de corazón y no sea reanimado con una RCP es un diez por ciento de posibilidades de sobrevivir que tiene, es decir, que en cinco minutos después de un ataque cardíaco que no se le haga una reanimación pulmonar ha perdido la mitad de las posibilidades de sobrevivir que tiene esa persona.

Por lo tanto, ese momento en el que ocurre un ataque cardíaco es más que importante que seamos capaces de llevar a cabo esa técnica de reanimación.

En Europa hay 350.000 ataques de corazón al año que no ocurren dentro de los hospitales; de esos 350.000, apenas uno de cada diez logra sobrevivir porque no recibe esa reanimación cardiopulmonar. En España son 25.000 los ataques de corazón que hay al año, seis de cada diez de esos ataques se producen fuera del hospital y en presencia de segundas o terceras personas, pero, por desgra-

cia, solo uno de cada cuatro recibe ayuda, hay alguien en ese momento que es capaz de llevar a cabo una reanimación cardiopulmonar, con lo cual el índice de supervivencia baja a prácticamente menos del 25 %.

¿Eso qué indica? Pues teóricamente que podríamos ser capaces de salvar muchísimas vidas si fuéramos también capaces de llevar a cabo este tipo de reanimaciones cardiopulmonares. Y además es una técnica fácil, no es que sea una cosa muy complicada, que con un poco de entrenamiento se puede llevar a cabo.

Y queda claro, con todas estas cifras que he puesto encima de la mesa, que en general no estamos preparados para atender a una persona que tiene un ataque en nuestra presencia. Por lo tanto, es necesario que tomemos medidas para conseguir paliar esta situación y que realmente seamos capaces de hacer esta técnica, que, como digo, es fácil, es sencilla y no requiere un entrenamiento especial.

¿Y por qué pedimos que sea con los jóvenes, que sea con los chavales de la educación obligatoria? Pues no lo decimos nosotros, lo dicen infinidad de instituciones, infinidad de sociedades de carácter científico, de carácter médico, que piensan que es en la enseñanza obligatoria, sobre todo en las últimas etapas, porque están más maduros los chavales, donde tiene que ponerse en práctica el aprendizaje de la RCP.

La escuela, piensan todas estas organizaciones, es el ámbito ideal y por muchas razones, algunas de las cuales ahora comentaré. Entre otras, por desgracia, hay una razón, y es que cuando se ha intentado adiestrar a la población adulta, nunca mejor dicho, ha sido un poco descorazonador, no ha dado los resultados que se esperaba. Sin embargo, los jóvenes, a diferencia de la población adulta, son más fácilmente asequibles, son más capaces de aprender este tipo de técnicas, están más interesados en adquirir este tipo de habilidades y probablemente, en una situación en la que haya que actuar, ellos están más predisuestos a actuar que en general la población adulta. Además, si estos programas los generalizamos en la educación obligatoria, nos va a permitir llegar al máximo de la población, porque, como bien dice la palabra, es educación obligatoria y obligatoriamente todos pasamos por ella.

Aparte, la comunidad educativa siempre ha sido favorable a que se aprendan este tipo de habilidades, tanto profesores como padres y como alumnos. En general es un tipo de conocimiento que es bien visto en la comunidad educativa; por lo tanto, ahí tampoco habría ningún tipo de rechazo.

Nosotros desde siempre hemos estado convencidos de que la salud tiene que ser un pilar fundamental en la educación. De hecho, entendemos que tiene que ser una parte del currículo, pero no una parte cualquiera, una parte de las más importantes. Igual que pueden ser la educación física, las matemáticas o la literatura, la educación en salud, los proyectos de salud en la escuela tienen que ser un pilar básico.

De hecho, nosotros hemos defendido el programa de enfermería escolar en esta región. Este mismo año entendemos que va a ser una realidad que se va a poner en marcha el curso que viene. Quizá no se va a poner en marcha exactamente como nosotros pensamos que debería ser, pero entendemos que esa mesa de trabajo se ha vuelto a reanudar y se va a poner en marcha, quizá con un proyecto no idéntico al que Ciudadanos quiere, pero con un proyecto al fin y al cabo, un proyecto que va a ser mejor que lo que teníamos, y desde luego nosotros nos sentimos orgullosos de haber sido los que hemos auspiciado que al menos esto se ponga en marcha. Esa enfermera escolar, cuando esté en los colegios, tendría un papel importante en esta moción que estamos haciendo de reanimación cardiopulmonar.

Países como Noruega, como Canadá o como Dinamarca, donde por ejemplo en Dinamarca no te puedes sacar el carné de conducir si no demuestras que eres capaz de llevar a cabo una RCP, como digo, en estos países se han llevado a cabo ya experiencias y se ha demostrado que cuando se ha enseñado a los chavales de las escuelas estas técnicas, se ha duplicado, triplicado y en algunos casos cuadruplicado la supervivencia en todos los índices; la supervivencia de las personas que han llegado vivas al hospital, porque se les ha atendido, y la supervivencia de las personas que han sobrevivido sin secuelas, porque también se les ha atendido adecuadamente en el momento que sufrieron el ataque, no han tenido que esperar para recibir esa ayuda.

Por todo esto, entendemos que es una buena iniciativa, que en la educación obligatoria es el lugar adecuado para empezar a ponerla en marcha y pedimos que se ponga a disposición de los centros

educativos de nuestra región un plan de formación en técnicas de reanimación.

Pedimos también la creación en todos los centros educativos públicos de zonas cardioprotégidas, con un desfibrilador que se pueda usar.

Pedimos impartir charlas informativas en los centros educativos de nuestra región sobre la parada cardíaca, la muerte súbita, la reanimación cardiopulmonar en colaboración con diferentes asociaciones, e implantar, como he comentado, el programa de enfermería escolar en todos los centros de la región, que además es una propuesta que ya se aprobó aquí por unanimidad por todos los grupos parlamentarios.

Por todo ello, entendemos que esta propuesta es buena y esperamos que sea apoyada por el resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta, muchas gracias.

Al público asistente saludarlo también.

A menudo nos encontramos ante multitud de situaciones que comprometen la salud del alumnado y requieren de una actuación rápida. Muy pocos conocen o tienen la formación en primeros auxilios, por ello surge la necesidad de capacitar a los profesionales y al alumnado. Teniendo en cuenta que los primeros auxilios son las medidas terapéuticas iniciales que se aplican ante una situación de urgencia, sin duda es imprescindible recibir una formación básica para aprender y poner en práctica estas medidas de atención prehospitalaria, con el fin de salvar vidas.

La escuela es el ámbito más óptimo para este tipo de formación, y los estudiantes de Primaria y Secundaria son la población diana para el aprendizaje de las técnicas básicas de primeros auxilios, como recomiendan las principales instituciones y sociedades médicas internacionales, así como nuestra legislación. Aunque no es materia obligatoria, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, incluye la enseñanza de primeros auxilios, y dentro de ella la reanimación cardiorrespiratoria básica.

Es prioritario, por supuesto que sí, la formación en primeros auxilios y en reanimación cardiopulmonar de la población para disminuir en lo posible las tasas de mortalidad por parada cardiorrespiratoria, porque no existen dudas de que la RCP aumenta la supervivencia y salva vidas.

Estudios avalan que la probabilidad de sobrevivir ante una parada cardiorrespiratoria extrahospitalaria puede aumentar hasta cinco veces si se inician las maniobras por los primeros intervinientes.

Aproximadamente un 80 % de estas situaciones se producen en la vía pública. Estar sin circulación durante varios minutos reduce la supervivencia hasta un 12 % por cada minuto que pasa sin que haya asistencia, por lo que juega un papel primordial el conocimiento de los testigos, y que la intervención sea lo más exitosa posible dependerá, por supuesto, de la formación.

Por lo tanto, la reanimación cardiopulmonar básica precoz mejora el pronóstico tanto en niños como en adultos. Esta reanimación realizada por un testigo puede duplicar o triplicar las posibilidades de supervivencia en las víctimas.

La edad recomendada para el comienzo del aprendizaje, según dicen todos los estudios, son los diez años, aunque no será hasta los 14 cuando adquieran la capacidad técnica y física suficiente para realizar una reanimación cardiopulmonar efectiva.

Es necesaria la formación del profesorado para impartir con eficacia los conocimientos en reanimación cardiopulmonar. La mayor parte de las intervenciones educativas utilizan como método formativo los cursos teórico prácticos, aunque están apareciendo nuevos métodos de enseñanza apoyados en las nuevas tecnologías.

La parada cardiorrespiratoria es un problema de salud pública que implica a todos los colectivos.

El reconocimiento de la misma y saber actuar es fundamental para la supervivencia, por lo que se hace imprescindible la educación sanitaria, y no solo es necesario el conocimiento y actuación del personal sanitario y personal de emergencias ante una RCP, sino la necesidad de enseñarlo al resto de la sociedad, puesto que son los primeros intervinientes en un espacio público.

La etapa escolar, como decíamos, es el momento adecuado, ya que es la etapa con mayor capacidad de motivación y aprendizaje, permitiendo modificar los hábitos de conducta. Además, permite un acceso fácil a la población y no solo implica que se realice una enseñanza inicial, sino que también haya un reciclaje para asentar las bases en la RCP, así como en las medidas de atención prehospitalaria y primeros auxilios.

Por todo esto vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Gracias por el apoyo que ya me dan, aunque la iniciativa esta no la ha presentado mi grupo. Mi grupo suele traer iniciativas que tienen un calado político mucho más profundo y que seguramente sirven para transformar la Región de Murcia, aunque no le quito yo mérito a esta iniciativa, porque consideramos que es también importante que se ponga en marcha y que se cumpla la ley, algo que ya viene recogido en ley, y que, como suele ocurrir en esta región, no se lleva a cabo.

Buenos días también al público que nos acompaña, vecinos y vecinas de la Región de Murcia. Esta es su casa, la casa de todos y de todas, y nos complace ver el salón lleno.

Dicho esto, entrando en la cuestión de la iniciativa, Ciudadanos nos presenta una moción que nos plantea dos cuestiones: por un lado, la necesidad de la formación básica en reanimación cardiopulmonar en los centros educativos y, por otro lado, el impulso y la puesta en marcha de la enfermería escolar.

En cuanto a la primera propuesta, ya se ha dicho suficientemente, ya se ha argumentado lo bueno que sería que se pudiese hacer esta formación en los centros educativos, se ha dicho por parte de los intervinientes que me han precedido, así que no voy a entrar en esa cuestión porque coincidimos plenamente. Sí decir que esto no es algo nuevo, no es algo que haya surgido como una ocurrencia en esta región, porque es una formación que ya se viene dando en otros países y en otras comunidades autónomas.

En el año 2006, la LOE ya contemplaba la inclusión de la formación en primeros auxilios; en el año 2008, el Ministerio de Sanidad elaboró una guía sobre programa de educación para la salud, en la que se recogía la formación en primeros auxilios y también la formación para realizar reanimación cardiopulmonar, y la LOMCE también vino a incluirlo como materia obligatoria. Y a esto le sumamos también el Plan Estratégico de Salud Escolar y Estilos de Vida Saludable 2016-2020, un plan que está en vigor actualmente del Ministerio de Educación, en el que se recogen líneas de actuación para promocionar la salud en los centros educativos, establece la realización de formación del personal docente y no docente en reanimación cardiopulmonar, y también establece protocolos de intervención, así como talleres con el alumnado y las familias. Pero no es ninguna novedad si les digo que los planes en esta región son mero papel y se quedan en un cajón.

Este plan no está puesto en marcha y, por lo tanto, esta formación no se da en los centros educativos, así que coincidimos con la petición que hace Ciudadanos.

En cuanto a la segunda parte de su iniciativa, el impulso a la enfermería escolar, me sorprende que traigan esta iniciativa incluida en esta moción, y les digo por qué me sorprende, porque esto se

estableció en un acuerdo de despacho con el Gobierno que ustedes sostienen. O sea, que lo que nos vienen a decir es que ya no se entienden con el Partido Popular, por lo visto ya no tienen reuniones en los despachos con el Partido Popular, por eso nos traen aquí nuevamente la enfermería escolar.

Sí, señor Molina, no le sorprenda lo que le estoy diciendo, esto es un acuerdo de presupuestos, de la Ley de Presupuestos que ustedes acordaron con el Gobierno del Partido Popular, pero ya les decía en el debate de presupuestos que no se fíaran del Partido Popular. No es un Gobierno de fiar porque vienen incumpliendo la Ley de Presupuestos en los años 2016, 2017 y 2018.

Decía su portavoz, el señor Miguel Sánchez, que los presupuestos de este año tenían un fuerte tinte naranja, y ahora estamos viendo que ese tinte está desteñido y que están dejando de tener ese color naranja, así que por eso nos traen nuevamente la enfermería escolar a esta Asamblea.

Más allá de eso, la enfermería escolar lleva dando vueltas. Hoy nos vuelve a decir usted que se han vuelto a reunir en el despacho y que parece ser que sí la van a impulsar. Nos alegramos si eso es así, pero no nos traigan sus desacuerdos con el Gobierno aquí, a la Asamblea, puesto que ustedes lo acordaron fuera de la Asamblea Regional.

Dicho esto, vamos a apoyar la iniciativa, porque consideramos que es importante que se siga formando a la ciudadanía y que esto pueda también incidir y reducir el gasto sanitario, si podemos salvar vidas y mejorar la vida de las personas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta, muchas gracias.

Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno. Buenos días, ciudadanía.

Yo creo que la moción tiene sentido, y yo voy a hacerme eco de algo que dice el presidente López Miras y voy a hablar de hechos, de hechos relacionados con la reanimación cardiopulmonar.

Le he preguntado a la secretaria general si había algún desfibrilador aquí cerca y, señorías, me han dicho que a la entrada hay uno, y ahora les contaré por qué digo esto.

Yo imagino, y voy a seguir reflexionando, que todos ustedes son expertos en RCP. ¿Y por qué digo esto? Porque en el verano del 2017 hubo un curso, un seminario de RCP aquí, en la Asamblea, y solo fueron dos diputados, don Luis Fernández y Adoración Molina. Imagino que el resto estarán formados. Y que sepan ustedes que el tema que nos trae aquí es mucho más importante de lo que parece, desde el punto de vista práctico.

Y, efectivamente, aquí se reciben críticas de todas las clases, pero uno tiene que predicar con el ejemplo. Hay alguien que dice: es que muchas de las decisiones que nosotros tomamos aquí se quedan en papel mojado. Bueno, pues a ver si no se quedase en papel mojado esta moción y, aparte de extender la RCP al ámbito escolar, nosotros aquí la aplicásemos, porque podemos tener un problema, señorías, y no es nada difícil hacer una RCP, no es nada difícil.

Miren si será importante el problema de la parada cardíaca extrahospitalaria, que se mueren muchas más personas en el ámbito extrahospitalario por parada cardíaca que en accidentes de tráfico. Voy a intentar, porque tengo muy poquito tiempo, algo, a ver si conseguimos que nos sea útil.

Vamos a apoyar la moción, por supuesto, señor Molina Gallardo. Yo creo que el problema es un problema que afecta al 1.471.000 murcianos y murcianas. Usted pone el foco en el tema de la edad escolar, porque le interesa políticamente y yo lo veo bien, pero, miren, si ahora a cualquiera de nosotros, de los que estamos aquí, que nos puede pasar, nos diese un infarto, lo primero que tenemos que hacer, señorías, es llamar al 112, eso es lo primero. Luego, después de llamar al 112, decirle a alguien que nos traiga el desfibrilador que tenemos e intentar que la persona que entre en paro cardíaco tenga las vías respiratorias abiertas, que pueda respirar. Y a continuación lo que hay que hacer es seguir el manual que lleva el desfibrilador, te dice: paso 1, paso 2, paso 3.

Un desfibrilador lo que hace es un electro y en el 80 % de las paradas cardíacas nosotros lo que tenemos es un problema de fibrilación ventricular, y el aparato te dice si tienes que provocar la descarga o no tienes que provocar la descarga, y a partir de ahí nosotros hemos conseguido salvar a las personas.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno regional?, que es por lo que yo le decía... Pues está haciendo muchas cosas. Mire, el Gobierno regional tiene un registro de desfibriladores, que además se ha tenido que quedar obsoleto, porque, por ejemplo, dice que en Las Torres de Cotillas hay siete, y en realidad tenemos 25. O sea, quiero decir que se quedan cortos. Y los datos son que hay 519 aparatos de desfibrilación, hay 142 entidades que se dedican a formar a las personas y hay más de 18.000 personas acreditadas.

El resultado final de esta moción, aparte de conseguir que forme parte del currículum o de la actividad ordinaria de nuestros escolares a partir de la edad en que se puede hacer la RCP, sería tener como personas acreditadas al 1.471.000 murcianos. Ese tiene que ser el objetivo, con un problema que no voy a decir hoy porque tiene que ver con otra serie de cuestiones relacionadas con la legalidad, pero me parece muy bien la moción. Yo creo que tenemos que sacar los aspectos prácticos de esta moción y, señorías, no convirtamos en papel mojado el que todos nosotros deberíamos de ser expertos en reanimación cardiopulmonar.

Muchas gracias, señorías, y sí vamos a apoyar la moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

Yo rogaría que las personas que nos acompañan, que son muy bienvenidas, por favor, que bajen un poquito la voz, porque aquí resuena mucho. Gracias.

En el turno final, tiene la palabra el ponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

No cabe debate, puesto que todos estamos de acuerdo en que es bueno y que tiene que ponerse en marcha. Simplemente algunas precisiones.

Yo, señor Coronado, no he aprendido aquí, en esta Asamblea, la reanimación cardiopulmonar, pero sí que fui objetor y la Cruz Roja nos daba obligatoriamente un curso. Fue hace muchos años, pero aún creo que... ¿no se oye? Bueno, como decía, lo aprendimos porque era obligatorio y hace muchos años. Por suerte nunca he tenido que utilizarlo, pero creo que sería capaz de recordar, porque era muy sencillo, la maniobra era muy sencilla, con lo cual no es algo que sea complicado de recordar, incluso con el paso del tiempo.

Usted dice que las personas adultas también tienen que aprender. Indudablemente, pero nosotros entendemos que la mejor estrategia, lo decimos nosotros y lo dicen las sociedades científicas, es empezar en esa población juvenil, porque están más predispuestos, más capacitados y es más fácil, y aparte llegas a toda la población, porque es educación obligatoria. Por lo tanto, no es que no entendamos que los adultos también, por supuesto, pero esa estrategia es la más adecuada o la que se entiende como mejor. Por eso lo proponemos.

La ponente de Podemos ha comentado un poco el tema de la enfermería escolar. Yo no quiero polemizar, porque esta es una moción que sale con apoyo de todos, pero yo creo que en parte desconoce lo que pasa con la enfermería escolar. Ese no fue un acuerdo de despacho, se votó aquí. Creo recordar que votamos todos, que todos estábamos de acuerdo. La enfermería escolar se va a poner en marcha. He dicho que seguramente no se va a poner en marcha con el proyecto que nosotros habíamos ideado, que se va a poner en marcha con otro tipo de proyecto, pero se va a poner en marcha.

Y las reuniones no se están haciendo en despachos. A la última reunión fueron más de 25 personas (sindicatos, plataformas, colegios) y fue en el edificio de Habitamia. O sea, no se están haciendo en un despacho cerrado entre Ciudadanos y la Consejería, sino que todos los colectivos que están im-

plicados están yendo a esas reuniones, se está trabajando; por lo tanto, no son, digamos, reuniones de despachos, son reuniones de los colectivos. Como le digo, en la última, que fue ayer, había más de 25 personas representando, como ya le digo, a todos los colectivos.

Y por último, simplemente, sin ánimo de polemizar, ha dicho usted que no quiere quitarle importancia a esta moción, pero que ustedes traen mociones de más calado ideológico, más profundas. Bueno, sí, ustedes traen mociones efectivamente muy ideológicas, muy de regodearse en lo que es su ideología, que, por cierto, donde se pone en marcha suele dar bastantes malos resultados, pero entendemos que nosotros somos mucho más sencillos, no traemos esas mociones tan ideológicas, pero traemos mociones que sirven para mejorar la vida de los ciudadanos, y esta, en este caso, sirve para salvar vidas, que yo creo que también es importante, por encima de todas las ideologías.

Simplemente, muchas gracias por el apoyo, y espero que efectivamente, una vez que salga de aquí, se ponga en marcha este proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre reprobación de la consejera de Educación, Juventud y Deporte por la supresión de las charlas de formación en valores de igualdad y respeto a la orientación sexual, impartidas por colectivos LGTBI en centros educativos.](#)

Ha sido formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y para la presentación de la moción tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, consejeras, consejera de Educación, buenos días, un saludo a todos los miembros y asistentes al Pleno.

Hoy es el día 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, y quiero empezar mi intervención pidiendo el reconocimiento y el saludo a todos los colectivos, a todas las personas, a toda la gente que trabaja todos los días para acabar con este tipo de discriminaciones, con las discriminaciones por orientación sexual o discriminaciones por razones de género.

Precisamente siento hoy que un día como este, el Día Internacional contra la LGTBIfobia, después de lo vivido en las últimas semanas en la Región de Murcia, es más necesario y más relevante que nunca.

Señorías, los seres humanos somos seres afectivos, seres sexuados, y desde nuestra más tierna infancia debemos aprender a fundar, construir, gestionar y mantener las relaciones humanas en todas las dimensiones, y también en lo afectivo y en lo sexual, solo así lograremos que nuestras relaciones sean plenas, satisfactorias y nos ayuden a desarrollar de manera positiva nuestra personalidad, fomentando nuestra autoestima y reforzando también nuestra asertividad. Eso es educar en libertad.

Porque no traemos de serie el respeto a nuestro cuerpo o el respeto al cuerpo de los demás, el conocimiento del mismo y las implicaciones psicológicas y fisiológicas de la afectividad y la vida sexual; como casi todas o todas las cosas de la vida, también lo referido a la emoción, al afecto, al sexo se tiene que aprender y se tiene que enseñar, y así lo reconoce Naciones Unidas y así también lo reconoce la Organización Mundial de la Salud, que especifican que la educación afectivo-sexual tiene que ser efectiva en las escuelas y debe iniciarse en las edades más tempranas, adecuándola siempre a las diferentes edades.

Es un derecho de los menores recibir una adecuada educación afectivo-sexual. Está recogido en los derechos de la Declaración de los Derechos Humanos del año 48, en la Carta Europea de los Derechos de la Infancia del 92 y la Unesco lo recoge también en las Orientaciones Técnicas Internacionales de Educación en Sexualidad del año 2010.

Es un derecho de los menores, y también en la Región de Murcia, y su ausencia siembra más violencia, más intolerancia por razones de género y por orientación sexual. Y lamentablemente, España y la Región de Murcia tienen cifras preocupantes. Según un estudio realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, el 90 % de los jóvenes que se declaran homosexuales, lesbianas o trans han sufrido acoso homofóbico en las aulas y el 43 % de ellos se han planteado en algún momento el suicidio.

Todos tenemos en nuestra memoria a Ekai, y más recientemente a Thalia, que se que se quitó la vida apenas hace trece días, porque no podía soportar la presión que tenía en su centro educativo.

Con estas cifras, señorías, tenemos que evitar que la escuela siga siendo un campo de batalla silencioso de violencia y acoso, y tenemos que reforzar la educación afectivo-sexual y trabajar la prevención, justo lo contrario de lo que decidió hacer la señora consejera de Educación hace unas semanas.

La educación afectivo-sexual está recogida en nuestro currículum oficial, forma parte de nuestro aprendizaje y también tiene que ver con la lectura de esa educación integral que recoge el artículo 27 de la Constitución. Aparecía en la LOGSE, aparecía en la LOCE, aparecía en la LOE y cita también explícitamente la LOMCE en el artículo 1 que “el Estado promoverá el desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”.

La educación afectivo-sexual es una figura asentada y consolidada en nuestras leyes, en nuestras normas y en la práctica educativa de nuestros centros educativos, y está inmensamente aceptada por la mayoría de la sociedad española y murciana. Pero hay que hacer más, porque no es suficiente. Es verdad que en algunos países europeos empezaron a legislarla en los años 50, y en España vamos con retraso en su práctica, pero es que la España del siglo XXI nada tiene que ver con la España del Cuéntame de los años 70.

Llegamos tarde, pero estamos trabajando en eso y tenemos que mejorarlo. Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva, año 2010, ley orgánica de obligado cumplimiento, dice: «Los poderes públicos, en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales, garantizarán la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo». Y la propia Ley, aprobada por unanimidad en este Pleno en el año 2016, de Igualdad Social de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales, recoge en el capítulo IV medidas para un plan integral sobre educación y diversidad LGTBI, que deberá integrar valores en igualdad, diversidad y respeto desde la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria, eliminando los estereotipos, como el de la única orientación sexual válida y admitida.

Esto, señorías, del Partido Popular, señores del Gobierno, señora del Gobierno, es ley en la Región de Murcia, y es una ley que no ha escrito ni el Foro de la Familia ni la ha escrito el señor Mendoza, pero tienen que cumplirla también el Foro de la Familia y el señor Mendoza.

Es posible que no les guste cumplir esta ley, pero tienen que cumplirla, y es posible que prefieran atender a las demandas, a las exigencias, a las presiones de esos lobbies, de ese *tea party* regional que quiere devolvernos a los tiempos de la caverna. Pero la realidad es que tienen que cumplirla, y cumplirla significa no suspender unilateralmente o prohibir las charlas en educación en valores que impartía el colectivo No Te Prives.

Y están suspendidas. Están suspendidas en Archena, en La Alberca, en La Paca. Es verdad que se habían desarrollado en la mayor parte de los centros, pero todavía quedaban centros sin desarrollar esas enseñanzas, especialmente en entornos rurales, donde más hacen falta este tipo de enseñanzas, y ustedes las han suspendido.

Se lo voy a decir de una manera muy clara: queremos que los homófobos estén fuera de la escuela; no queremos intolerantes que puedan condicionar el sistema educativo en la Región de Murcia; no queremos que quienes siembran el odio y a los que enseñan la intolerancia tengan capacidad de presión en nuestro sistema educativo.

La escuela en general, y la escuela pública en particular, deben ser lugares donde enseñar a aprender valores democráticos, libertad, respeto, tolerancia y también respeto a la diversidad sexual. La escuela no puede ser un lugar de represión y de odio, no es un lugar donde se deba decir a los ni-

ños lo que deben sentir, a quién deben amar o a quién deben rechazar. La escuela no puede ser un lugar de ocultamiento y de violencia contra los que se muestran distintos, tiene que ser un lugar libre de homofobia y de transfobia. No queremos una escuela en la que se condicione o esté condicionada por lo que diga el señor Mendoza.

La sociedad murciana quiere una escuela que enseñe en libertad, responsabilidad, respeto a la pluralidad y a la diversidad, y tenemos la responsabilidad de proteger a nuestra escuela. Sí, señora consejera, precisamente de la presión de esos *lobbies* ultras que pretenden hacerse con ella.

Precisamente por eso rechazamos tajantemente la pretensión del Gobierno del Partido Popular de convertir en instrucción pública lo que no son sino unas convicciones, respetables, pero particulares y minoritarias. Y por eso traemos hoy aquí esta reprobación a la consejera de Educación como una condena política, porque entendemos que los actos políticos requieren contestaciones políticas, y la reprobación es una condena política a una decisión que no solamente no compartimos, sino que es necesario combatir, combatir en defensa de la libertad de expresión, de la libertad de cátedra y de la libertad y los valores de la democracia, la pluralidad y la diversidad en nuestras escuelas.

No nos valen las excusas de mal pagador, y la señora Martínez-Cachá, hay que decirlo, se ha saltado la ley. Se ha saltado la ley educativa, se ha saltado la Ley Orgánica de Salud Pública y se ha saltado la Ley, también, de Igualdad, para aplacar los ánimos enervados del *tea party* regional, del Foro de la Familia y del señor Mendoza, auténticos *hooligans neocon*, que nosotros desde luego no vamos a permitir que metan sus zarpas en la enseñanza, y en la enseñanza pública en particular. Y lo ha hecho convirtiendo en ley una instrucción pública, que no es sino la transposición de una moral particular y minoritaria.

Usted, señora consejera, no es quien para prohibir contenidos ni para limitar metodologías docentes y mucho menos para condicionar la autonomía del profesorado o la libertad de cátedra. No puede hacerlo, por muy consejera de Educación que sea.

El Tribunal Supremo ya se ha pronunciado sobre lo que significa la libertad de conciencia y el derecho a la objeción de conciencia en los centros educativos, y no cabe, en ningún caso, en este caso, en lo referido a los contenidos de educación afectivo-sexual. No se puede condicionar ni limitar ni exigir la autorización a nadie para unos contenidos que son fundamentales; ocurre en cualquier otro contenido, a la hora de enseñar aritmética, a la hora de enseñar geometría o a la hora de enseñar el amor cortés del siglo XIV, por ejemplo. No le pediría usted nunca a los padres que autorizaran a sus hijos para recibir la educación sobre la poesía de amor cortés del siglo XIV, ¡seguro que no!, ¡pues tampoco se puede hacer para los talleres de educación afectivo-sexual que estaban impartiendo representantes de los colectivos LGTBI!

¿Ahora hay que pedir autorización paterna para que, por ejemplo, Pérez Reverte vaya a un aula a dar una charla sobre sus novelas? ¿Hay que pedir autorización paterna, incluso un certificado de penales, al señor Pérez Reverte, a un periodista, a un artista, a un fotógrafo, a cualquier profesional, a un policía municipal que vaya a un aula, junto al profesor, a explicar lo que sea? ¿Hay que pedirle un certificado de penales, señora consejera? No sé en qué están ustedes pensando cuando hacen estas instrucciones. Deben tener una cabeza muy retorcida para plantear estas cosas.

Lo que es absolutamente incompatible con la Constitución y con las leyes es la instrucción que ha dictado la consejera de Educación de prohibición de determinados contenidos o de condicionamiento de determinados contenidos de educación afectivo-sexual en nuestras aulas.

La educación afectivo-sexual, lo repito, por si no lo sabe, forma parte del currículum oficial, forma parte del aprendizaje que requieren nuestros menores, y debe ser desarrollado por el profesorado en las aulas, por el equipo de orientación y por especialistas que lleguen al centro a impartir determinados talleres. Confundir este derecho es confundir demasiadas cosas, señora consejera.

Entendemos que no nos podemos quedar de brazos cruzados ante este ataque a los derechos fundamentales de nuestros menores en la escuela de la Región de Murcia; entendemos que mantenemos la reprobación como condena política a la señora consejera de Educación, a la señora Martínez-Cachá; aceptamos la enmienda de adición que plantea el Grupo Socialista, porque nos parece fundamental. Cuando presentamos la reprobación no estaban todavía esas infames instrucciones que ha dictado usted, infames instrucciones, sí, infames instrucciones que vulneran el proyecto educativo del centro, el programa general anual del centro, las programaciones didácticas, incluso los planes de

convivencia de los centros educativos. Por eso digo que son infames, y creemos que tienen que derogarse esas instrucciones. Admitimos también lo que plantea, el viaje en el tiempo que plantea Ciudadanos, de volver atrás. Nos parece muy bien, pero eso no se puede hacer porque sí. Vayamos a antes de que todo haya pasado. Pues para eso hay que derogar las instrucciones y hay que decirle a la consejera que no estamos de acuerdo con las decisiones que ha tomado.

Por tanto, entendemos que se podría incorporar, que podríamos plantearlo como una transacción, que se podría reclamar la restitución de los talleres a partir de la derogación de las instrucciones. Y hay que decirle algo a la consejera sobre lo que pensamos de lo que ha hecho, y de ahí entendemos nosotros que se tiene que votar esta reprobación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu Arza.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 19.455, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, presidente, señorías.

De nuevo estamos imponiendo o tratando de imponer condicionamientos morales sobre decisiones que están única y exclusivamente en el ámbito público. Esto, a nuestro entender, es un absoluto error. A Europa le costó siglos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momentito, por favor.

Es que parece ser que no se oye allí, y llevamos así toda la mañana.

No se oye en el público. ¿Se oye ya en el público?

Muy bien.

SR. MOLINA GALLARDO:

Como decía, nosotros entendemos que esto, intentar mezclar cuestiones morales con decisiones que son únicamente del ámbito público, es un error. A Europa le costó mucho tiempo precisamente superar esa situación y, además, mucha sangre y mucho sufrimiento. De hecho, una buena parte del mundo aún no ha conseguido superar esa situación. Religión y política en algunos países van de la mano, continúan unidas, da igual la religión que sea, conformando sociedades que son sectarias, monolíticas. Y luego dictaduras, donde la mujer o los homosexuales son maltratados y son discriminados por el simple hecho de su condición de mujer o de homosexual.

No confundamos moral con ética, que aquí a algunos les gusta mucho traer su moral. La moral, uno puede tener las convicciones que quiera, por muy abyectas que nos parezcan al resto, pero el comportamiento ético, es decir, la forma en que nos comportamos en el día a día, en que nos relacionamos con los otros, tiene que regirse por unos principios y unos valores éticos de comportamiento, no morales. No mezclamos las dos cosas.

En las sociedades libres hemos aceptado como básicos una serie de principios para poder tener una convivencia pacífica, porque si no sería imposible. Si intentamos imponer nuestra moral sería imposible, porque hay una moral para cada persona, cada uno tiene la suya, se parecerá más a la de uno, a la de otro, pero cada uno tiene su propia moral. Sin embargo, esos principios y esos valores éticos son los que todos aceptamos para poder vivir en paz, y esos valores están amparados por la

Constitución, y además nuestras leyes educativas nos obligan a transmitirlos. Hay que transmitirlos, hay que enseñarlos en las escuelas. ¿Qué valores? Pues la tolerancia. Yo puedo ser un intolerante, pero en mi comportamiento tengo que tolerar. La solidaridad. Yo puedo ser insolidario, pero tengo que pagar mis impuestos y ser solidario. Yo puedo ser un irresponsable, pero tengo que actuar con responsabilidad o si no me tendré que atener a las consecuencias. Y puedo ser una persona que no respete las instituciones democráticas, pero si no lo hago, como están haciendo algunos en otra comunidad, tendré que atenerme a las consecuencias. Son principios y valores éticos que tenemos que aceptar todos. Y el de la no discriminación es otro aceptado por todos que no podemos ponerlo en práctica, por mucho que a nosotros moralmente nos parezca que hay que discriminar a quien sea; no podemos ponerlo en práctica.

Dentro de este marco legislativo, la LOMCE define que es en los proyectos educativos de los centros donde estos valores éticos amparados por la Constitución tienen que enseñarse, y los centros educativos cogen esos valores de manera transversal, los van enseñando en las diferentes asignaturas, son aprobados por su claustro, pasan ese filtro, y luego son aprobados por la Inspección educativa, que dice: oye, ese proyecto de centro es aceptable, entendemos que se puede dar a los chavales esas cosas que quieren dar en este centro.

Una vez que se han pasado esos trámites no cabe la objeción. No cabe la objeción porque entonces podría un grupo de padres que dijera: yo es que no creo en la teoría evolutiva, yo no creo en Darwin, por lo tanto, a mi hijo no le enseñe la teoría evolutiva, enséñele otra en la que yo creo. Eso no podría ser, tendríamos un carajal. No tendríamos proyectos educativos, tendríamos niños que salen de un colegio y tienen conocimientos opuestos a los que salen del colegio de enfrente. Lógicamente eso no puede ser.

No estamos hablando de principios morales, repito, estamos hablando de principios éticos, de valores que están amparados por la Constitución, y estas charlas, estas charlas de marras, que es con las que tenemos el problema, son las que son cuestionadas. Son las herramientas que algunos centros han decidido usar para transmitir esos valores que ampara la Constitución y que la Ley de Educación dice que hay que transmitirlos. Valores como el desarrollo de la igualdad afectiva entre hombres y mujeres, una cosa que tenemos que aceptar todos; la prevención de la violencia de género o contra las personas con discapacidad, otra cosa que tenemos que aceptar todos y punto, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social, sexual o la que sea. Estos valores no son discutibles, son el principio que nos permite vivir en paz entre todos.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ocurre aquí? Pues que seguramente la aplicación de estas cosas que ampara la Constitución y de estos valores que hay que transmitir a lo mejor no se ha hecho de la manera más adecuada, a lo mejor no se han desarrollado los protocolos adecuadamente para que las familias estén informadas de qué es lo que se va a enseñar, de lo que hay en el proyecto de cada centro. A lo mejor alguna familia piensa que el proyecto de ese centro no le gusta y se va a otro centro. Es que muchas veces se nos llena la boca hablando de libertad a la hora de elegir en materia educativa, pero es que la libertad, si no viene informada, es una libertad mermada, es una libertad mutilada, y a lo mejor aquí ha faltado información, señora consejera, pienso, y por eso estamos ahora mismo en una situación en la que hay gente que está enfadada con lo que está ocurriendo con estas charlas.

Tenían que haberse elaborado esos protocolos de manera mucho más consensuada. Tendrían que haberse consensuado los contenidos. Tendría que haberse desarrollado quién va a dar esas charlas y por qué tiene que darlas el colectivo que sea, que reúna las condiciones para hacerlo. En fin, todo eso yo entiendo que no se ha hecho adecuadamente, y por eso ahora tenemos colectivos que tienen derecho a estar enfadados, porque no han recibido una información.

No es que no se deban dar las charlas, es que las cosas hay que hacerlas bien y a veces no se hacen bien. Yo entiendo que no se están haciendo bien, porque no puede ser tan complicado, porque si estas cosas se consensúan, no hace falta llegar al cien por cien de consenso, pero llegar al máximo consenso posible. Ahora, si no se consensúan, si simplemente se lanzan, al final nos encontramos en estos líos, como el que tenemos hoy.

Queda un mes de curso, queda poco, más que hacer soflamas en determinados ámbitos, que son de aplauso fácil, soflamas triunfalistas, yo entiendo que lo mejor, señora consejera, es que se ponga

usted, en este intervalo que queda, a consensuar, junto con las familias, junto con los colectivos, qué es lo que se va a impartir en estas charlas, que hay que impartirlas y que no hace falta dar el visto bueno una vez que están aceptadas, una vez que está consensuado, dadas por profesionales, por personas adecuadas, que de manera profesional den esos contenidos, para que estos valores lleguen a todos los alumnos. Haga usted eso, no dé más vueltas, porque ahora mismo ha quitado las charlas, las ha vuelto a poner... Bueno, las suspendió, por lo menos eso es lo que pone en la prensa: se suspendieron las charlas; las ha repuesto con autorización paterna. Y si hoy a lo mejor sale de aquí un mandato que dice: “oiga, tiene que reponerlas pero sin autorización paterna”, ¿qué va a hacer usted mañana?, ¿las va a poner sin autorización paterna?

Vamos a buscar los puntos de encuentro, vamos a dejar de marear la perdiz. Las charlas hay que darlas, pero de manera lo más profesional, aséptica y consensuada que sea posible.

Señora consejera, no se complique la vida y, sobre todo, no nos la complique a los demás.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.443, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente, señoras consejeras, señores consejeros, de nuevo saludo al público asistente.

El otro día, a raíz de una nota de prensa que sacó el Grupo Parlamentario Socialista para explicar el contenido de nuestra enmienda de adición a la moción de Podemos, cuál no sería nuestra sorpresa cuando encontramos la contestación de la portavoz del Partido Popular, en la que no aclaraba nada, pero sí que atacaba al Partido Socialista diciendo que qué teníamos en contra de la información y qué teníamos en contra de los padres y las madres de esta región. Bueno, pues yo voy a aprovechar ahora para contestarle. No tenemos absolutamente nada en contra de los padres y madres, sean como sean sus familias, sean como sean sus hijos e hijas y sean como sean esos padres y madres. Nada en contra.

Pero a raíz de ahí, a mí sí que me surgieron una serie de dudas. Yo sí que quiero preguntarles: ¿qué tienen ustedes en contra de los derechos de la comunidad LGTBI?, es que no podemos llegar a entenderlo, ¿de esos chicos y chicas que sufren *bullying* o acoso escolar? ¿Qué tienen ustedes en contra del diferente, en contra de la educación en igualdad, contra la educación sexual, contra la diversidad, contra el respeto de los derechos humanos? ¿Qué tienen en contra? Ya está bien, de verdad.

Eso es lo que se debate esta mañana aquí, señores del Partido Popular.

Y no solo eso. Si se mantienen esas instrucciones remitidas el 3 de mayo a los centros educativos de la región, otros expertos -se ha dicho ya- que colaboran con los centros para tratar cuestiones como la lucha contra el consumo de alcohol y drogas, el buen uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, el *ciberbullying*, tendrán que hacerlo previo consentimiento expreso en el momento (que no conocimiento, que ese ya lo tienen las familias a través de las PGA) de los padres y madres cada vez que vayan a dar una charla, por no hablar del incremento de trabajo y la burocracia para los centros, para el profesorado, que el mantenimiento de esta instrucción supondría. Y, en definitiva, se obstaculizan de manera clara e intencionada estas enseñanzas, por no hablar de la falta de confianza que ustedes denotan en la buena gestión y en la autonomía de los centros.

Y también se debate hoy aquí, creo que está bastante claro, qué es lo que les aporta a ustedes una determinada organización, con una línea ideológica muy clara, para que se plieguen ustedes a sus peticiones.

Señorías del Partido Popular, nos bastaría con que dijeran..., que sabemos que no se han suspendido, porque además ya se encargan ustedes cuando un centro dice: no vengan ustedes a dar las charlas que tengo la instrucción, ya se encargan ustedes de llamar y decir: sí, sí, dadlas. O sea, incumplen sus propias normas. Si es que es todo así, como un poco de lío. Pero nos bastaría con que dijeran públicamente que se va a subsanar el error. Díganlo públicamente, que ha sido un error y que han metido ustedes la pata, porque es que ha sido así. Sería suficiente con que dieran cumplimiento tanto a sus propias normas, a los decretos de currículo de Primaria y Secundaria, que lo establecen claramente, como a la Ley LGTBI de nuestra Región, así como los fundamentos más básicos de nuestra convivencia.

Además, se ha intentado reducir este asunto a un confrontamiento entre la Consejería y un determinado colectivo, y es que esto no es así, no es un enfrentamiento entre dos partes, aunque sí que tenemos la certeza de que son las charlas impartidas por un determinado colectivo las que han despertado las iras de esa organización a la que antes me remitía.

Y tampoco es una cuestión exclusiva de partidos políticos. Es que se les han echado encima, y lo saben, los colectivos LGTBI, la comunidad educativa al completo: los orientadores, los psicólogos. Pregunten ustedes en la Consejería cuántos escritos han recibido quejándose de estas instrucciones.

Señorías, la Ley 8/2016, artículo 25.2: «Se integrará la educación en valores de igualdad, diversidad y respeto desde la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria, explicando la diversidad afectivo-sexual desde las edades más tempranas». Esta ley la votaron ustedes también a favor, y aunque no lo hubieran hecho, es una ley regional que también el Gobierno tiene la obligación de cumplir.

Estas instrucciones contravienen el artículo 27 de la Constitución española, que exige una educación integral; contravienen la doctrina del Tribunal Supremo, que niega la posibilidad de objeción de conciencia generalizada en el ámbito educativo, y obstaculizan la libertad de cátedra del profesorado, que permite que el proyecto educativo se complemente con actividades reguladas y aprobadas por los órganos competentes. Pero es que además son decenas los contenidos curriculares que admiten actividades relacionadas con la diversidad de género; con lo que partiendo de esta base, esa instrucción ya es errónea.

Existe incluso un informe de inspección, que sabemos que mucha gente conoce y al que no hemos tenido acceso, calcado, curiosamente, de una nota de prensa de ese colectivo al que aludía, que es absurdo, porque es que se ampara en la Constitución española para haber tomado esa decisión, hablando del derecho de los padres y los hijos a que los padres reciban formación religiosa y moral de acuerdo a sus propias convicciones, las convicciones de los padres, o en la Ley de Protección del Menor, que habla de la libertad de conciencia. Pero es que, señorías, no estamos hablando de religión, ni de moral ni de conciencia; estamos hablando de derechos humanos, de ver si asimilan, de una vez por todas, que todos y todas somos iguales.

En definitiva, señorías, creemos que nada les ampara ni legal ni socialmente, pero sí que creemos que deberíamos haber evitado tener hoy aquí este debate, porque han tenido ustedes en su mano, desde que todo el mundo se les echó encima por considerar esta actuación contraria a las más mínimas normas de convivencia, haber dado marcha atrás, y creemos que todavía están a tiempo.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero Jódar.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y rojiblancos días, permítanme ese pequeño detalle, un poco para rebajar la tensión después de estos episodios de rasgarnos las vestiduras, de ponernos la venda, como

hace el señor Urralburu, antes de las heridas.

Vamos a ver concretamente qué es lo que ha pasado, señor Urralburu, porque usted da su versión. Yo le voy a decir lo que ha pasado.

Lo que ha pasado es muy simple. Permítanme que salude al público asistente, es de buena educación saludarles, porque me da mucho gusto ver que venga gente a vernos, realmente da mucho gusto.

Reanudo. Mire, lo que ha pasado es muy simple. Se dan unas charlas no curriculares impartidas por personal no docente, y hay unos padres que legítimamente presentan una queja en la Consejería de Educación. La consejera de Educación inmediatamente pide un informe a Inspección, y la Inspección dice: vamos a ver lo que ha pasado y da unas instrucciones. ¿Con qué objetivo? Pues con el de ver lo que ha pasado y luego dar garantías, garantías a los padres, a los alumnos y a los centros.

En esas instrucciones, que se reparten, se dice que los padres tienen el legítimo derecho a ser informados de estas charlas no curriculares. Cuestión que ustedes ponen en duda y dicen que quieren confrontar derechos. Aquí nadie quiere confrontar derechos contra nadie, que es su especialidad, señor Urralburu.

¿Qué pasa a partir de entonces? Que las charlas siguen, las charlas no se paran en ningún momento. No hay ninguna prohibición, señor Urralburu, eso es falso. Aquí estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de los derechos, de los derechos legítimos de los padres a ser informados de las actividades de sus hijos, porque si no, señor Urralburu, para qué estamos los padres. ¿Por qué quiere confrontar usted estos derechos con los de otros colectivos que nosotros respetamos profundamente? Es que no existe ninguna discriminación.

Ustedes juegan a la confrontación y hablan incluso, estos días han hablado del derecho del menor, como si hubiera una confrontación entre el derecho del menor y los derechos de los padres. Incluso en un artículo del señor Costa, presidente del colectivo, dice algo así como que estas charlas, que ellos defienden el derecho del menor -que lo veo muy bien-, que estas charlas, si no se dan, se puede poner en peligro el desarrollo integral de su personalidad.

Mire, señor Urralburu, los primeros interesados en el desarrollo integral de la personalidad de un niño son su padre o su madre. Eso lo tiene usted que saber, que somos los primeros que estamos interesados. *(Aplausos)* Aplaudan al final, que si no me agotan el tiempo.

Señor Urralburu, cuando existe una confrontación de derechos, a la que usted juega y rocía con gasolina, existen las leyes. Si hay una confrontación de derechos, existen las leyes, y yo creo que las leyes dicen que los padres tienen derecho a ser informados.

Pero por un momento, señor Urralburu, vamos a hablar de sentido común. ¿Sabe lo que es esto, señor Urralburu? Esto es de mi hija, me lo he traído para que no haya ningún problema con los datos. Mi hija Paloma, yo le tengo que firmar, con 16 años, para que salga del centro a visitar la Escuela de Hostelería. Por cierto, también le tuve que firmar... *(Tranquilos, respeten, que yo he respetado)* También tengo que firmarle, que fue la casualidad, hace un mes, cuando vino a visitar la Asamblea Regional. O sea, que yo tengo que firmarle una autorización a mi hija de 16 años cuando viene aquí a visitar la Asamblea, y en cambio no tengo derecho a ser informado de este tipo de charla. ¿Para qué nos hemos quedado los padres, para forrar los libros y para hacerles los bocadillos por la mañana? ¿Para eso es para lo que quieren a los padres? *(Aplausos)*

Yo no quiero, de verdad, que mi exposición pueda parecer una confrontación de derechos. Yo creo que son compatibles los derechos, pero existen las leyes, señora García. ¿Qué pasa...? Claro, esto es muy complicado, hablar de ley a un grupo como Podemos, porque esto es complicado, o sea, Podemos se especializa en no respetar las leyes... *(voces)* Tranquilos, tranquilos, si esto... Déjenme exponer.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no dialoguen entre ustedes, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Dice la señora García que yo falto a la verdad. Les voy a contar una cosa. El Grupo Podemos ha presentado una ley, teóricamente para evitar la discriminación al colectivo LGTBI, en las Cortes. ¿Saben que han hecho un informe los servicios jurídicos de 99 folios? ¿Saben cuántos artículos infringen de la Constitución? 23, y 14 artículos de otras leyes. ¿Es eso respeto a la ley o no es respeto a la ley, señora García? Por lo tanto, no me diga a mí que miento. Digo la verdad, y ustedes no respetan la ley. Por lo tanto, es muy difícil entendernos, es muy difícil.

Estamos hoy hablando claramente del respeto, de libertad, cosa que a ustedes parece que les da miedo. Critican las declaraciones de la portavoz Nuria Fuentes. Nuria Fuentes ha hablado de libertad, de respeto, y no, como han hecho estos días, insultar y calificar a otros grupos. Nosotros no hemos insultado ni hemos descalificado a nadie, nosotros tenemos un respeto, un respeto que nuestro públicamente.

No hay motivo para ninguna reprobación, señora consejera, porque las charlas han transcurrido con normalidad. Los padres han ejercido un derecho, la Inspección ha emitido un informe, ¿cuál es el problema?

Otro problema, señor Urralburu...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino ahora mismo, señora presidenta.

Otro problema, señor Urralburu, es que a lo mejor la reprobación tendría que ser hacia usted, y se lo voy a explicar: porque usted simplemente se ha convertido en el predicador de la mentira. Usted lleva tres días incendiando este debate también, porque no le interesa el debate aquí. Aquí hoy ha venido con un tono más bajo, pero no es el tono que ha llevado estos días. Y usted viene a decir cosas que son falsas. Simplemente es el respeto, señor Urralburu, simplemente estamos hablando del respeto a unos derechos que legítimamente tienen los padres, y que tienen que ser compatibles con otros derechos, y si no...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señora presidenta.

...y si no, están la leyes.

Mire, por mucho que quieran enfrentarnos con otros colectivos, a los que desde aquí nuestro mi respeto, no lo van a conseguir. Eso sí, los padres y madres de la región deben tomar nota de quién defiende sus derechos y de quién los pisotea.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta Alcázar.

Pasamos al turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Iniesta, me ha preocupado eso del tono bajo, entonces lo voy a subir un poquito.

Si quiere que hablemos de políticos que incumplen la ley, usted en su partido tiene una gran cantidad, muchos de ellos están sentados en banquillos, entre ellos el expresidente de la Comunidad Autónoma, y también muchos de ellos en la cárcel. Si quiere hacemos un repaso. No es el tema, pero podríamos hacer un repaso.

Señorías, en todo lo referido a derechos civiles y derechos públicos, creemos desde Podemos que el respeto a la libertad para sentir y para pensar es fundamental, sin eufemismos y sin ambigüedades. Es verdad que los padres tienen derecho a recibir toda la información, pero es que ese derecho lo tiene que garantizar la consejera de Educación; obligatoriamente tiene que garantizar la señora consejera de Educación que los padres y las madres de esta región reciban toda la información referida a la educación de sus hijos. No tiene que garantizarlo el Foro de la Familia ni el señor Mendoza. Ellos lo que están es intentando condicionar el aprendizaje de destrezas, conocimientos, habilidades, que son básicos en el desarrollo humano, en lo referido a lo afectivo-sexual, y no se puede condicionar. Y ahí es donde usted está faltando a la verdad. La consejera de Educación, por esas instrucciones, condiciona a la decisión de los padres si reciben o no una educación que es curricular y obligatoria, que está incluida en la programación general anual del centro.

Mire usted, claro que como padres y como madres tienen que hacer mucho más que hacer el bocadillo y llevar al cole a su hijo, por supuesto; incluso estaría bien que pudiera leer de vez en cuando a Freud y a Kant, y le vendría estupendo también leer cuál es la condición de ser hijo y cómo hay que aprender muchísimas cosas al margen de la familia, y eso lo garantiza el sistema educativo. Pero, como ha dicho el señor Molina, hay cosas que se hacen bien y hay cosas que se hacen mal, y la consejera de Educación ha hecho una cosa mal, muy mal, desde nuestro punto de vista. Y cuando alguien hace algo mal o muy mal en política, se le reprueba. Es tan sencillo como eso. Se le dice: lo ha hecho muy mal y usted tiene que corregirlo. Y si no lo quiere corregir, si no que, al contrario, abunda en el error, entonces traemos la reprobación a la Asamblea Regional y se lo decimos, porque lo que no puede ser, encima hoy, precisamente Día Internacional contra LGTBIfobia, es que ustedes digan que serán colectivos y comités de psicólogos los que decidan los contenidos curriculares de la educación afectivo-sexual, cuando está desterrada del catálogo de enfermedades mentales la homosexualidad desde hace más de 30 años, señora consejera. *(Aplausos)* Eso es ideología homófoba, claramente ideología homófoba, señora consejera, y eso es lo que nosotros, le digo, no vamos a permitir, que se trate a nuestros menores en la Región de Murcia como enfermos.

Señora consejera, cuando usted hace lo que dice el señor Mendoza o hace lo que dice el Foro de la Familia, usted no se está comportando como la consejera de todos los murcianos y de todas las murcianas, usted se comporta de una manera sectaria y totalmente rechazable en términos políticos. A lo mejor no era consciente de ello, a lo mejor pidió un informe y le trajeron el informe mal. Dígalo, dígalo, échelo para atrás, quite esas instrucciones, elimínelas, nosotros estamos dispuestos a hablar, y para eso estamos aquí, proponiendo una transacción.

Esa transacción incorpora las dos enmiendas presentadas, además del texto inicial. Creemos que hay que mantener el texto de nuestra moción, porque es rechazable y condenable el comportamiento y la actitud de la señora consejera de Educación al suspender discrecionalmente las charlas, y las suspendió diga usted lo que diga. En segundo lugar, creemos y aceptamos literalmente el texto incluido por el Partido Socialista para la retirada de las instrucciones de 3 de mayo de 2018. Y proponemos también la inclusión del texto de “reposición de las charlas de formación y educación en valores”, planteado por el Grupo Ciudadanos. Con esa transacción se recogerían las propuestas de los tres grupos y entendemos que se recogería el sentir de la mayoría social en esta región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Procede, por lo tanto, un turno para que los distintos grupos parlamentarios muestren y manifiesten si aceptan la transacción propuesta.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora consejera.

Nosotros nos mantenemos en nuestro texto, que dice: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la reposición de las charlas de formación y educación en valores de igualdad y respeto a la orientación sexual que se impartían desde hace años en los centros educativos de la Región por parte del colectivo LGTBI, en los mismos términos en los que se realizaban hasta su suspensión, cumpliendo con el deber de información a los padres, sobre todo en los aspectos que conciernen a la educación de sus hijos».

Nosotros entendemos que el aspecto fundamental no es que se vaya la consejera, sino que se respete la legalidad vigente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Grupo Parlamentario Podemos, ha hecho ya la propuesta de transacción.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, una aclaración, la reprobación no implica la dimisión ni la petición de dimisión de la consejera. Hemos pedido una condena política e incorporamos el texto que ha referido el señor Molina a nuestra transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Queda claro.

Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros aceptamos la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos. Creo que la señora consejera ha tenido una oportunidad todos estos días de dar marcha atrás. No es nada personal, que nadie diga nada de eso, señor portavoz del Partido Popular, porque aquí lo que estamos haciendo es reprobando una actitud que creemos que no es la apropiada de una consejera de Educación que gobierna para todos los murcianos y las murcianas.

Por lo tanto, mantenemos esa posición y también, respecto a la retirada inmediata de las charlas, vamos a seguir insistiendo para conseguir nuestro objetivo final, que no es ni más ni menos que se sigan impartiendo con normalidad.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldiero.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Como es obvio, no aceptamos la transacción del Grupo Socialista a la moción original de Podemos, porque creemos que esas instrucciones son legítimas, están emanadas desde la Consejería, des-

de un estudio de la situación, y sobre todo tienen un claro objetivo, que es establecer unas garantías no solo a los padres, sino a los alumnos y a los centros, y las instrucciones yo creo que son muy claras: hay que respetar el derecho de los padres a ser informados y así tienen que cumplirlo los centros.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro.

Por tanto, queda rechazada la moción. *(Aplausos)*

Pasamos a la votación de la enmienda de totalidad.

Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte. Abstenciones, seis.

Por tanto, queda rechazada la enmienda de totalidad. *(Aplausos)*

La consejera, señora Martínez-Cachá, ha solicitado la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdone un momento.

¿Hay explicación de voto?

Bien, perdón, he mirado a todos lados, nadie ha levantado la mano. No pasa nada, hay un turno de explicación de voto. Por tanto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Me reitero en lo que he dicho anteriormente. Mantenemos nuestro texto, porque entendemos que lo principal es que se sigan dando esas charlas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, coja el otro micro, parece ser que este no funciona.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, como decía, mantenemos nuestro texto y hemos votado a favor de nuestra enmienda, lógicamente, porque entendemos que lo principal es que se retomen las charlas. Por encima de cualquier reprobación o castigo político a la consejera, lo principal es que se retomen las charlas que se estaban dando en los colegios.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la moción transaccionada con el Grupo Socialista y también hemos incorporado el texto de Ciudadanos, porque no podemos dejar la escuela en manos de los intolerantes que odian a la población LGTBI.

Hemos votado que sí a esta transacción porque no podemos dejar la escuela en manos de quienes no son capaces de soportar la presión de ese *tea party* regional, y porque creemos que la consejera se ha equivocado y merece una condena política.

Y hemos votado que sí porque tenemos en nuestra mente a todos los menores que sufren en silencio todos los días el acoso escolar en las aulas por razones de orientación de género, y ante el cual la Consejería de Educación no da ni pone ninguna medida.

Y hemos votado que no a la propuesta de Ciudadanos porque entendemos, nos hemos abstenido porque entendemos que es insuficiente, que para poder hacer lo que ellos plantean hay que derogar las instrucciones aprobadas por la consejera de Educación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Grupo Socialista, señora Casaldueiro.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Señora presidenta, hemos votado que sí por los argumentos que hemos dado antes, tanto a la moción de Podemos con nuestras aportaciones como a la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, con el objetivo de intentar que por lo menos saliera un mandato claro de esta Asamblea. Sin embargo, aunque no ha sido así por la votación, yo creo que la señora consejera sí podría tomar nota de que la mayoría parlamentaria está en contra de que esas instrucciones sigan vigentes y tome las actuaciones necesarias para retirarlas.

Las votaciones así lo arrojan, y mientras no se demuestre lo contrario, somos mayoría los que pensamos que esas instrucciones no son adecuadas para nuestra región.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldueiro.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

No sabía yo que dos más dos fueran tres, pero, en fin, yo creía que dos más dos eran cuatro, pero... (*Aplausos*)

Perdone, señora presidenta, la perplejidad de las sumas.

El Grupo Popular ha votado que no a la moción original porque no hay ningún motivo para la reprobación, señor Urralburu, por más que se los invente, por más que intenten confrontar a grupos, que no tiene por qué, de ninguna manera, enfrentarlos. Por más insultos que esté realizando a grupos, con descalificaciones impropias de una persona que dice ser democrática, como usted. No hay ningún motivo para la reprobación, porque no hay discriminación alguna, señor Urralburu.

Y hemos votado que no porque las instrucciones son claras, y si no le gustan las instrucciones, al juzgado, señor Urralburu, que habla mucho aquí, pero luego, fuera de aquí, no hace las cosas. Recurra las cosas, en vez de denunciarlas, señor Urralburu.

Pero también hemos votado que no, señor Molina, a su enmienda a la totalidad, porque, mire, permítame que le diga una cosa, no se puede nadar y guardar la ropa permanentemente, y en este caso, el caso es un claro ejemplo: un derecho legítimo de los padres a ser informados —solamente

estamos pidiendo eso— en unas charlas no curriculares impartidas por personal no docente. Y usted habla de permiso sí, autorización no, ética..., ha hecho un conjunto. Y ya, el remate -permítanme, señor Morell, se va a hacer daño en el cuello; permítame, señor Molina-, el remate final, que tengo que verlo yo por primera vez en este Parlamento, que alguien que presenta una enmienda de totalidad a una moción, se abstiene. Yo es que hay cosas que no entiendo. Usted presenta una enmienda de totalidad al Grupo Podemos y usted lo que hace al final es abstenerse.

Mire, posiciones claras. Los derechos son compatibles, pero existen las leyes para ordenarlos y hay que respetar las leyes, señor Molina.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Ha solicitado la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, ahora sí, señora presidenta.

Dos aspectos simplemente. Mi intención en absoluto es reabrir el debate, pero sí aclarar cuestiones que son incontestables. ¿Por qué son incontestables? Porque las charlas, señorías, se han dado con normalidad. Salgan ustedes de la Asamblea, por favor, constaten lo que dicen y repiten y repiten. Aparte de leer los periódicos, estaría bien que ustedes visitaran esos centros donde los alumnos y las alumnas han recibido esas charlas. Primera realidad.

Segunda realidad, las instrucciones. Todas las charlas que no estén programadas, por tanto, no se incluyan con suficiente información en la PGA, estén en horario lectivo y no estén impartidas por profesores del centro, este Gobierno, gracias a esas instrucciones, va a garantizar que los padres y las madres seamos informados. ¿Por qué? Porque todo, todo, todo... —déjenme que termine y entonces le estaré dando respuesta a sus gestos—. Entonces, insisto, todo lo que es obligatorio no es objetable, estamos de acuerdo, pero lo no obligatorio puede ser objetable, salvo que esté en la PGA o Programación General Anual.

Este Gobierno va a seguir gobernando para todas las familias murcianas, todas, y garantizando la libertad de los padres. Todas las familias murcianas quiere decir las familias que una vez informadas, porque no lo han hecho a través de la programación, pueden decidir si sus hijos acuden o no a estas charlas, porque esas charlas, si no se informan en el PGA, no se les ha dado información. Seguiremos gobernando para todos. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre constitución de una mesa de trabajo, con el objetivo de desbloquear la situación en la que se encuentra la construcción el Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana](#), formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar saludando a las personas que se han trasladado hoy aquí, desde Torre Pacheco, para escuchar este debate y su resolución, encabezados por el alcalde Antonio León y demás

miembros del equipo de gobierno, a los que saludamos de manera afectuosa.

Señorías, esta moción que hoy presentamos es algo más que una simple moción, es todo un símbolo de lo que fue una época en nuestra región, es la exposición de un despropósito y es un ejemplo de mala gestión del dinero público, fruto de un *modus operandi*, ese con el que el Partido Popular de la Región de Murcia ha venido operando en nuestra región con total impunidad durante más de 20 años, y que ahora desgraciadamente nos está pasando factura a todos los murcianos y murcianas en diferentes frentes.

Seguro que les suena de otros supuestos: construcción grandilocuente, carente de consenso social, desubicada con respecto al entorno en el que debería encontrarse, desproporcionada de manera casi absurda con respecto al fin para el que fue concebida y que, lejos de aportar un valor social, queda abandonada sin contenido y dejando una onerosa carga para quienes suceden a los gobiernos que la propician y, lo que es peor y realmente nos preocupa, para la ciudadanía.

El proyecto del que hablamos hoy se remonta al año 2006, antes de la crisis y en pleno auge de la fiebre edificadora de los gobiernos del Partido Popular.

En esas fechas, la Comunidad Autónoma concede una subvención al Ayuntamiento de Torre Pacheco por importe de 8 millones de euros, que llegan a las arcas del consistorio en enero del año 2007, subvención destinada a la construcción del Museo Paleontológico de la Evolución Humana, con el objeto de que el Ayuntamiento se hiciera cargo de la construcción y el compromiso de que la Comunidad Autónoma cargaría con la gestión del mismo una vez puesto en marcha.

Un proyecto que ya empieza mal, ya que descarta la posibilidad de ubicarlo en el entorno de la sima de las Palomas, en el Cabezo Gordo, para que a su vez sirviera, por ejemplo, como centro de interpretación del que es, sin lugar a dudas, uno de los yacimientos neandertales más importantes de todo el arco mediterráneo, descubierto en el año 1991 y que alberga huesos de animales, de industria lítica, huesos humanos o dientes neandertales, que vivieron aquí hace unos 50.000 años, o eso se creía hasta hace poco, ya que hallazgos realizados en el año 2017 hablan de una antigüedad que podría alcanzar los 130.000 años, todo un descubrimiento científico de alcance internacional.

Seguimos por nuestra ruta sobre la historia del museo y tenemos que avanzar hasta el año 2010 para trasladarnos a la colocación de la primera piedra y a las grandilocuentes declaraciones (a las que nos tenía acostumbrados) del entonces presidente Ramón Luis Valcárcel, que, junto con el consejero de Cultura, Pedro Alberto Cruz, nos hablaban entonces del Museo de Paleontología y Evolución Humana de la Región de Murcia como un referente nacional en cuanto al patrimonio paleontológico.

En las afueras de Torre Pacheco, sin ni siquiera formar parte del núcleo del municipio, sobre una parcela de 12.000 metros cuadrados de titularidad municipal, se levanta el edificio que pretende simular la sima de las Palomas, con suelos inclinados; techos que abren y cierran el campo de visión; paredes que ofrecerían experiencia táctil; y un exterior en la fachada en la que se imitaría el tipo de tierra y la vegetación de la zona, 5000 metros cuadrados de superficie expositiva, que ya son metros cuadrados. Exposiciones de fósiles, reproducciones de animales y plantas, recursos audiovisuales, restaurante, así como una parte dedicada a la investigación, catalogación y almacenamiento de restos, y hasta una residencia para investigadores son algunas de las características que tiene o debería tener el edificio.

Pero ya antes de comienzo de la obra la polémica empieza a salpicar esta edificación y su gestión: el proyecto, firmado por el arquitecto Francisco Soriano, fue adjudicado por 300.000 euros y se encuentra jurídicamente investigado, así como el proyecto museográfico, un dossier de apenas un puñado de diapositivas por importe de 200.000 euros. Ambas cuestiones se encuentran en la Fiscalía en la actualidad.

Además, el abogado Diego de Ramón denunció también a la Fiscalía el destino incierto de la subvención -recordemos- finalista de los 8 millones de euros. La obra se adjudicó a Intersa, que incluso llegó a pedir daños y perjuicios por la paralización del proyecto, si bien el pasado año el actual equipo de gobierno logró liquidar, llegando a un acuerdo con los administradores.

Comienzan, como decíamos, las obras, y ya en el año 2013 nos encontramos con unas obras absolutamente paralizadas y una inversión que ya ascendía en ese momento a más de 4 millones de euros de los 8 de los que constaba la subvención otorgada por la Comunidad.

Continuas ampliaciones de plazo de ejecución, prórrogas, excusas, desviaciones de tuberías de la

comunidad de regantes, desviación de una línea eléctrica y un edificio que se va abandonando poco a poco, ocupado por roedores, por palomas. Ese es su estado.

De nuevo, si tiramos de hemeroteca encontramos otra visita institucional, esta del año 2014, del entonces alcalde de Torre Pacheco, acompañado por el consejero de Cultura, en la que se anuncia que el museo sería incluido en los itinerarios culturales europeos, todo ello a pesar de que las obras continuaban paralizadas.

En definitiva y después de tanta foto oficial y tanto anuncio, la Comunidad llega a un punto en el que se desentiende absolutamente del museo, a pesar de que el compromiso de la Comunidad era hacerse cargo del funcionamiento, mantenimiento y gestión del mismo, incluido el personal. Y a partir de aquí ese cambio en el criterio que mantiene la Comunidad Autónoma les lleva a afirmar que es el Ayuntamiento el que tiene que hacerse cargo de la gestión, concededores como son de que el Ayuntamiento de Torre Pacheco por su capacidad es incapaz de asumir los gastos de gestión de una infraestructura de 8000 metros cuadrados, que supondría unos costes anuales que podrían llegar al millón de euros, y todo ello sin contar con que además el Ayuntamiento no tiene competencia para ello ni por el contenido del centro ni por el volumen. Aun así, la Comunidad Autónoma sigue insistiendo en que el Ayuntamiento asuma la gestión y también en que reinicie las obras de construcción del museo.

Y llega el año 2015, y con el año 2015 llega un cambio de color en el equipo de gobierno municipal en Torre Pacheco, un gobierno que tiene que hacerse responsable de una actuación que es un claro ejemplo de cómo no se tiene que gestionar el dinero público, un problema que ya ha trascendido al ámbito municipal y se ha convertido en un auténtico problema de ámbito regional que diez años después tiene que ser gestionado por la actual corporación municipal.

Y lo que es evidente es que la Administración regional no puede desvincularse del proyecto, le toca asumir su responsabilidad, que la tiene. Ya en su momento se desatendió de su obligación de controlar el buen uso de esos fondos públicos, y ahora no puede seguir desentendiéndose de sus obligaciones y compromisos.

Tenemos que recordar que ya en el año 2010 los técnicos municipales desaconsejaban y alertaban sobre las dificultades que supondría la ejecución de las obras a cargo del consistorio; sin embargo, se dio un empeño en que fuera el Ayuntamiento el que gestionara esa construcción no se sabe muy bien por qué, o sí a tenor del importante montante que alcanzaba esa subvención y que fue aplicado con criterio de caja única.

En un momento determinado, la Comunidad Autónoma se compromete con el Ayuntamiento a hacer un estudio de esos costes de gestión para intentar llegar a una solución viable para la gestión del museo, pero a día de hoy nada se sabe de ese informe. Otro incumplimiento del Gobierno regional.

Y, desde luego, nadie puede decir que el Gobierno local no lo haya intentado, ha habido reuniones con todos los consejeros (excepto la actual consejera por cuestiones evidentes) y directores generales de cultura de esta legislatura, y todos dan la misma contestación: «acaben ustedes el edificio, que ya después veremos, gasten ustedes otros 3,5 millones de dinero público en un edificio, que luego ya veremos si se puede abrir y si se puede mantener o si no, pero ustedes gasten el dinero», el *modus operandi* del Partido Popular.

Quizá lo que sucede es que están empeñados en cometer otros errores que ya cometieron incluso en el propio municipio de Torre Pacheco, por ejemplo con el edificio de usos múltiples con funciones de demostración de la calidad ambiental, un edificio promovido por la Comunidad Autónoma que costó 1.800.000 euros levantar y que a día de hoy se encuentra finalizado pero expoliado y sin que nadie se haga cargo de él.

Es decir, a día de hoy tenemos una estructura muerta sin soluciones en el frente para su viabilidad, a lo que hemos de añadir que el plazo de devolución de la subvención finaliza a finales de año, si bien esto no debería suponer un problema a priori debido a las sucesivas prórrogas que se han otorgado.

Señorías, lo más grave no es que el actual consistorio tenga que cargar con la incompetencia del anterior Gobierno municipal y con la dejadez y condescendencia del Gobierno regional, que eso ya lo sabían cuando entraron a gobernar, lo más grave es que estos desmanes a los que nos tenía y nos

tiene acostumbrados el Partido Popular allá donde gobierna los acaban pagando los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, en este caso los pachequeros y las pachequeras.

Y creemos que, por la ambición del proyecto y por su interés de carácter regional y también nacional, son las tres Administraciones las que deben ponerse manos a la obra y buscar una solución para el edificio, que pase por esa redacción de ese estudio de gestión y viabilidad, la finalización de la obra, su puesta en marcha y mantenimiento, así como su promoción, para convertirlo en esa referencia cultural y no en un almacén de hormigón inerte construido a costa del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Torre Pacheco.

Con respecto a su enmienda, señorías del Partido Popular, claro, coincidimos con ustedes en la necesidad de elaboración de ese plan de gestión económica, tanto que el equipo de gobierno de Torre Pacheco lleva mucho tiempo pidiéndoselo al Gobierno regional, hasta tal punto que el pasado mes de marzo se aprobó una moción en el Ayuntamiento que incluía en uno de los puntos, leo textualmente, «instar a la Dirección General de Bienes Culturales al establecimiento de una línea de coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad Autónoma para armonizar las obras de finalización del museo, como la futura gestión y desarrollo de la actividad investigadora, museística». ¿Y saben ustedes lo que votó el Partido Popular? Pues el Partido Popular votó en contra de esta propuesta del equipo de gobierno, una propuesta similar, como digo, a la que traen ustedes hoy aquí, y por supuesto la vamos a incorporar con un pequeño matiz.

A día de hoy además parece imprescindible solicitar al Gobierno de la nación que se incorpore en esa mesa a tres bandas con el objetivo de implicar al Ministerio en ese intento de sacar adelante una infraestructura que, según representantes del propio Partido Popular, podría ser gestionada incluso por el Ministerio, como ocurre con otros museos a nivel regional, pero para eso antes es necesario sentarse, negociar y poner sobre la mesa una voluntad que hasta el momento no ha demostrado ni está demostrando el Gobierno regional.

Señorías, a día de hoy tanto para el Ayuntamiento como para los pachequeros y pachequeras es más rentable devolver la subvención que asumir la gestión ruinosa de un museo que ya de por sí se prevé deficitario, y quizá con su actitud sea esa la única puerta que están dejando ustedes abierta al equipo de gobierno municipal.

Señorías, la única lógica en esta cuestión es que el Gobierno regional haga ese plan de viabilidad, que plantee un plan de gestión sostenible del museo haciéndose cargo de su parte, negociado con el Ayuntamiento, porque entonces y solo entonces merecerá la pena gastar otros 3,5 millones de euros en algo útil para la investigación y la divulgación del increíble patrimonio paleontológico de Torre Pacheco y de la región, y sobre todo que esté al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, que sea sostenible y con expectativas de futuro, y cuya gestión y mantenimiento no tengan que soportar los pachequeros y pachequeras como una losa para su prosperidad.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.391, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Diputada del Grupo Socialista, ¿de verdad venimos a defender y a impulsar con ilusión ese museo?, porque es que me ha parecido que era todo un despropósito, que ha sido terrible... Bueno, en fin, voy a avanzar, ¿vale?

Verdaderamente nosotros sí venimos con ilusión, ¿verdad, consejera?, a dar un impulso al Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana.

Hace menos de una semana o dos estábamos aquí precisamente hablando de cómo en la Región de Murcia la investigación, los avances, habían venido de mano de la paleontología y de los primeros homínidos de la Región de Murcia.

Había importantes hallazgos en cueva Victoria con estos fósiles de fauna africana de un millón de años, hablamos de la cueva de los Aviones, de la cueva Antón, de los asentamientos neandertales de la sima de las Palomas de Cabezo Gordo y de la cueva Negra del río Quípar en Caravaca, que lleva además más de veinticinco años investigando el profesor Walker y su equipo.

Ahora bien, ¿por qué se selecciona Torre Pacheco para la ubicación del museo, por qué, por qué no se hace en cueva Victoria o por qué no se hace en otro lado? Ustedes han dicho algunas razones, pero yo se lo digo. Primero, porque la corporación municipal de Torre Pacheco en su momento tuvo la sensibilidad de valorar la importancia del yacimiento de la sima de las Palomas y además la investigación que se estaba haciendo allí; segundo, porque tuvo el empeño de liderar este proyecto primero habilitando una parcela cerca del yacimiento, no está tampoco en el extra..., y segundo solicitando por escrito una subvención a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esa corporación supo ver la singularidad de ese Cabezo Gordo que domina el paisaje en la llanura del Mar Menor, así como valorar la autenticidad de la investigación que se estaba realizando en la sima de las Palomas, avalada además por múltiples publicaciones científicas. En definitiva, supo ver el potencial cultural y turístico que tendría ese museo para el municipio.

Miren ustedes, señorías, en 2007 el Ministerio de Cultura publica un libro, coordinado por Isabel Izquierdo, que se llama «El plan museológico y exposición permanente en el museo». ¿Por qué publica esto?, porque hubo una época antes en España en que muchas veces se hacía un gran edificio, luego no se sabía qué elementos o qué piezas iban a ese museo, qué íbamos a contar, luego llegaba la museografía. Pero ya les adelanto que el Museo Paleontológico y de Evolución Humana de Torre Pacheco es un poco de manual: se planificó el edificio, se hizo el plan museológico (es decir, selección de piezas, discurso museístico que ponía en valor ese legado cultural, así como un proyecto museográfico, cómo van a ser las vitrinas, la cartelería explicativa, el recorrido), para que el visitante se sumerja en ese apasionante mundo de la evolución humana.

Además, la Consejería de Cultura tuvo a bien atender la solicitud del Ayuntamiento de Torre Pacheco y habilitar la subvención, y además asesorar con sus técnicos todos los pasos, porque por suerte para esta región nuestra Consejería de Cultura -¿verdad, consejera?- cuenta con un paleontólogo en plantilla (que no cuenta la mayoría de comunidades autónomas, nosotros sí), Gregorio Romero, que ha elaborado y ha colaborado, con su saber y conocimiento de toda la región, en la materia de selección de piezas y discurso museológico.

Además, nuestra Dirección General cuenta también con un Servicio de Museos cuyos técnicos han ayudado igualmente a tutelar los recorridos, al diseño de vitrinas que conserven bien lo que se va a exponer, un museo que acercará a los visitantes al conocimiento de la Paleontología de manos de conceptos como el tiempo geológico, el origen de la Tierra, de la vida, la evolución humana, pero también, y usted lo ha dicho, un museo que, como museo moderno, tiene un plan de usos y servicios complementarios, necesario en un museo moderno, como laboratorios, archivos... Vamos, es que es de manual, les repito, el Manual de Isabel Izquierdo publicado por el Ministerio de Cultura.

También debemos añadir que en España solo existe un museo de estas características en Burgos, el Museo de la Evolución Humana, asociado al yacimiento de Atapuerca, a unos 20 kilómetros del yacimiento, ¡eh!, no pasa nada, y con más de 200.000 visitantes al año, que no hace falta tantos visitantes en Torre Pacheco, con que se empiece con 40 o 50.000 irá perfecto.

Es cierto que las obras están paralizadas desde hace años y que la crisis le pilló de lleno en el proceso de ejecución del museo, y no solo a Torre Pacheco, la crisis afectó a tantos municipios que no pudieron terminar o acabar esas subvenciones, por lo que en 2016 aquí mismo se amplió el plazo de justificación hasta 2018, y si hay que ampliarlo entiendo que tampoco habrá un problema.

Pero estamos en 2018 y nosotros, de verdad, animamos a la actual corporación, a los cuales conozco y con los que he estado muchas veces, a que cumplan con ese compromiso de ejecutar las obras y justifiquen la subvención. Les animamos a que pongan ganas e ilusión con el proyecto, pues este museo será un lugar de encuentro para el municipio, un símbolo de identidad, un complemento

maravilloso para nuestros escolares de la región, que deben estudiar en su currículum (y lo saben) el origen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. RUIZ VALDERAS:

... el origen de la Tierra y la evolución humana, una oferta cultural novedosa —ya hemos señalado que, además del de Burgos, no tenemos otro—. Un Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana en Torre Pacheco que va a tener muy cerca el yacimiento, lo cual es un valor añadido, un producto turístico de primera categoría ubicado en las proximidades del Mar Menor y cerca de dos grandes municipios, Murcia y Cartagena...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Voy terminando, presidenta.

... un elemento que, desde luego, ayudará a dinamizar también los municipios del Mar Menor.

Por todo ello, hemos presentado esta enmienda de adición, ya que nuestro objetivo y el objeto de todo es que se ponga en marcha ese estudio en paralelo a las obras, antes o después -que, de verdad, ¿qué fue primero, el huevo o la gallina?-...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. RUIZ VALDERAS:

... para que se busque la implicación de fundaciones o asociaciones como la Asociación Murciana de Paleontología, que lleva haciendo jornadas de puertas abiertas desde 2009.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz Valderas, termine.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.452, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señora consejera, señorías, público asistente, corporación municipal del Ayuntamien-

to de Torre Pacheco, bienvenidos a esta su casa.

Señorías, han hablado ustedes de las bondades de este museo, no las negamos, participamos de ellas, sabemos de las bondades que puede tener, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular han insistido en todo esto. Somos conscientes de todo esto, pero aquí, señorías, no venimos a hablar, y me hubiera agradado que hubiera estado el consejero de Hacienda, en aquellos momentos consejero de Presidencia, cuando tienen lugar todas estas subvenciones, y que hubiera sido bueno que hubiera estado escuchando esto. Venimos a hablarles de gestión, de gestión de lo público, de gestión del dinero público, de fiscalización del dinero entregado a esas corporaciones municipales que se dio y que eran subvenciones a fondo perdido sin fiscalizar hasta que estuviera la obra terminada. Señorías, esto nos ha llevado a los desmanes y nos ha llevado a los desmanes que hemos visto de algún presidente de esta Comunidad Autónoma sentado en un banquillo.

Señorías, esto es otro ejemplo de la dilapidación de los fondos públicos en los años de bonanza, donde parecía que el dinero no se acababa y a nuestro Gobierno regional de la época le dio por las grandes obras, a mayor loa y gloria del presidente Valcárcel, amigo de los auditorios, de pabellones, etcétera, incluso aeropuerto, la mayoría de ellos a día de hoy inacabados o sin poderse aperturar por diversos motivos, entre ellos que los ayuntamientos o la Comunidad Autónoma no pensaron en los costes de mantenimiento y personal necesario para su funcionamiento. Estos cobran todos los meses, se lo recordamos, señorías, para cuando tengan que ver con la gestión.

Este Museo de Paleontología no es el único edificio del municipio de Torre Pacheco, lo ha comentado antes la señora Giménez Casalduero, porque en ese mismo me involucré con su proyecto. Recuerden también que se preguntó en esta Asamblea Regional por el edificio concebido como Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire, conocido en la localidad como el «ecopollo». También, señorías, les puedo decir que este edificio es reconocido como «la muela» porque si ven allí desde la carretera tiene un aspecto singular, y entonces le llaman «la muela».

Este edificio, el «ecopollo», se terminó completamente allá por el 2014 y a día de hoy, después de habernos gastado 2 millones (que decían que eran de fondos europeos..., los fondos europeos parece que, como los pagan otros, no nos duelen), valía casi 2 millones o nos gastamos casi 2 millones de euros en aquel edificio, a día de hoy la valoración de reposición al estado de terminación se valoró hace poco en unos 800.000 euros.

Señorías, imagínense la de cubiertas de fibrocemento en los colegios que se hubieran podido reparar, la de centros de salud que se hubiera podido mejorar sus instalaciones, los equipamientos en centros de Formación Profesional, etcétera. Y con lo que se ha gastado en estas infraestructuras realizadas aproximadamente entre el «ecopollo» y este edificio, unos 10 millones de euros, también podría haber mejorado el tramo de carretera que pedíamos el otro día entre las dos autovías que enlazan con Torre Pacheco y que los vecinos demandan y llevan demandando.

Pero esto no se ha demostrado solamente en estas instalaciones, recuerden otros auditorios tristemente famosos (lo hemos dicho ya) en que la gestión ha dejado bastante que desear. Recuerden también la Paramount, Conténtpolis y un largo etcétera.

Volviendo a nuestro Museo Regional de Paleontología, recordamos que la adjudicación de la redacción del proyecto se encuentra judicializada por haberse realizado de forma directa sin la preceptiva licitación, 300.000 euros de nada.

Señorías, lo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha indicado al Ayuntamiento es que tiene que hacerse cargo del mantenimiento del inmueble, lo que *grosso modo* se puede establecer en torno al millón de euros anuales. Esta cantidad es inasumible para un municipio de 35.000 habitantes y que tiene otras necesidades mucho más urgentes. Esto es lo que normalmente pasa cuando no se planifica, hay que planificar el futuro.

Y como no tengo tiempo para mucho y no quiero la reprobación de la señora presidenta, o la no reprobación, perdón, por todo lo expuesto es por lo que adicionamos a esta moción expresamente para que la Administración regional asuma la titularidad y gestión del mencionado museo bajo la fórmula que considere más conveniente, concierto con la Universidad de Murcia o con el CSIC o como se estime oportuno.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejera y público asistente.

Que la cultura y los museos en particular no es una prioridad en los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en nuestra región es algo constatable desde diferentes puntos de vista.

Si comparamos el presupuesto dedicado a cultura este año con el de los últimos años, vemos que de todas las partidas la única que crece sustantivamente es la de Dirección y Servicios Generales, la de altos cargos. Las demás partidas prácticamente se mantienen muy a duras penas, y el museo ve recortado su presupuesto en más de un millón de euros respecto de 2017 y en más de dos millones de euros respecto del presupuesto de 2016.

Pero no es solo el presupuesto el problema, también lo es la falta de una política cultural definida sostenida en el tiempo, que pudiera mantenerse incluso si sus responsables cambiaran, pero no existe esa política cultural, como no existe una persona, un referente, en la Consejería de Cultura que asuma en sí misma esa tarea, y ya van cuatro los diferentes titulares de la misma.

Ese desinterés por la cultura se manifiesta también en la gestión, en la nefasta gestión que se realiza de los magros fondos que se dedican: se invierte poco, se invierte mal y se gestiona peor.

Son aún muchas las medidas e iniciativas que pueden y deben ser abordadas para poner en valor todo el patrimonio que alberga el suelo de nuestra región, son decenas y decenas los yacimientos descubiertos (solo del Paleolítico, más de cuarenta), algunos de los cuales, como los que se han mencionado de la sima de las Palomas, tienen, como sabemos, importancia internacional. Efectivamente, en nuestra región vivieron los neandertales, y, a juzgar por lo que uno lee en redes sociales últimamente sobre charlas afectivo-sexuales, parece que siguen entre nosotros algunos.

Desde 2006, que se aprobó la partida para construir este Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana, aún no ha arrancado, y tiempo han tenido más que suficiente para, al menos, analizar e identificar cuáles son los problemas que impiden la puesta en marcha del museo. Los portavoces anteriores, la señora Casalduero y el señor Fernández, ya han explicado algunos de ellos y no vamos a insistir más, se pueden resumir en desentendimiento por parte de la Comunidad Autónoma y la falta de un plan de viabilidad, aparte de todas las cuestiones legales que la justicia decidirá, pero sobre todo es deplorable la nefasta gestión de lo público que vienen realizando los máximos responsables en cultura del Gobierno del Partido Popular, deplorable e incomprensible.

¿Saben ustedes que para poder proponer grandes proyectos de investigación como investigador responsable, el Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana necesita la concesión de la facultad de investigación y un director-doctor acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Secretario de Estado para la Investigación, la ANEP, y que eso requiere de una legislación regional para garantizar al museo y a su director las facultades jurídicas necesarias? Nos gustaría conocer cualquier acta, informe o propuesta del Consejo de Museos, del que la señora Valderas es miembro, que como órgano colegiado dependiente de la Consejería algo habrá dicho o algo tendrá que decir a este respecto, o respecto a la necesidad de modificar el proyecto técnico, que es la excusa para justificar la paralización de la puesta en marcha del museo que arguyen una y otra vez desde la Consejería.

Señorías, el Decreto número 379/2006, de 29 de diciembre, regula la concesión directa de subvención al Excelentísimo Ayuntamiento de Torre Pacheco para la construcción y elaboración del futuro museo regional, y establece que los fines del Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana serán conservar, investigar y difundir la riqueza y diversidad del patrimonio paleontológico murciano a través de las colecciones fósiles procedentes de los yacimientos descubiertos en la región.

Dice este decreto también que hay un acuerdo de colaboración y que tendrán que catalogarse y

conservarse los yacimientos; continúa el decreto alabando el espectacular yacimiento, y, por último, entre otras cosas, que la confluencia del interés social y cultural que caracteriza a la inversión es unir en un mismo proyecto las labores de investigación con la divulgación de los conocimientos adquiridos, catalogación y también investigación como museo que es. Es decir, que desde el principio se pone de relieve que la intención del Consejo de Gobierno fue la dotación de este museo para la conservación, custodia, exposición de los restos almacenados y la investigación y divulgación científica. ¿Cómo es, pues, posible, que dos escollos administrativos o técnico-administrativos, como que la Dirección General de Bienes Culturales no tenga competencias para la investigación científica y otro no menor referido a que la Dirección General de Universidades e Investigación no tenga competencias para museos, vaya a dar al traste con un proyecto tan necesario como el museo? ¿Cómo es posible que dos problemas de carácter técnico tengan paralizado un proyecto como este de diez años, aparte de las cuestiones que ya sabemos de falta de gestión, nefasta gestión?

Nuestro grupo parlamentario considera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, ya termino.

... que, puesto que la subvención pública de grandes proyectos de la investigación científica en la región es gestionada por la Fundación Séneca y esta está adscrita al protectorado, sería buena idea cambiar la adscripción. Para lo mismo, hemos presentado una propuesta, una moción, que esperemos que sea tenida en cuenta si se aprueba esta moción en la futura mesa que se convoque. Lanzamos la propuesta y esperamos que sea atendida.

Mientras tanto, apoyamos la moción que solicita la constitución de una mesa de trabajo en la que confiamos que se debatirá esta propuesta y otras con el objetivo de poner en marcha...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

... de una vez por todas este museo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, porque yo creo que además necesitamos todos rebajar un poco la tensión de esta mañana y además creo que vamos a llegar a un acuerdo necesario en esta moción.

Señora Ruiz Valderas, la verdad es que es un placer escucharla a usted porque se nota que sabe de lo que está hablando, se aprende... Perdone, señor Cascales, pero estoy hablando con el corazón; no sé si podría decir lo mismo en sus intervenciones, en las de la señora Ruiz Valderas sí... (aplau-

sos). De verdad que es un placer, y yo personalmente aprendo muchísimo de usted, y por eso, como sabe tanto, yo entiendo que en el plano político usted en esta cuestión se ponga de perfil, lo entiendo, sé que tiene que ser difícil enfocarla desde otro punto de vista que desde el que lo ha hecho usted, además de manera, si me lo permite el señor Cascales, brillante.

En cualquier caso, el único matiz es ese del huevo y la gallina, a nosotros nos parece un matiz fundamental, fundamental. Se puede gastar el dinero que queda de la subvención en acabar el museo, pero siempre y cuando con anterioridad se tenga la absoluta certeza de que ese museo se va a poder gestionar y se va a poder mantener de manera sostenible. Vamos a empezar de una vez por todas a gastar el dinero público de todos y todas con un poco de responsabilidad.

En cualquier caso, con respecto a la moción, aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos, que añade esa frase al final, y aceptamos también la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, siempre y cuando no se hable de simultanear el estudio de gestión y el comienzo de las obras.

Elaboremos un estudio de gestión que elabore el Gobierno regional junto con la corporación local, junto con la Administración nacional, junto con expertos, hagámoslo participativo, pero con carácter previo, de tal manera que ese informe nos justifique que merece la pena seguir gastando dinero público para una infraestructura de la que se puedan beneficiar todos los pachequeros y pachequeras y todos los murcianos y murcianas.

Esa es la propuesta. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro Jódar.

Por tanto, procede un turno para que los grupos manifiesten si aceptan o no la transacción. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta, aceptamos la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.
Señor Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, claro que sí, la acepto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Sí, estamos de acuerdo.

Bien, entonces pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos)

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. ¿Grupo Socialista? Vale, pues el Grupo Popular puede explicar su voto.

SRA. RUIZ VALDERAS:

El Grupo Popular en la Asamblea ha votado que sí porque, como decía Virgilio, «pueden los que creen que pueden». Nosotros creemos que podemos sacar adelante entre todos el Museo Regional Paleontológico y de Evolución Humana de Torre Pacheco.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Pasamos al punto 5 del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de actuaciones para concienciar a la sociedad de la soledad crónica de la tercera edad](#), que ha sido formulada por doña Inmaculada González Romero, doña Adoración Molina López y don Víctor Manuel Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, público asistente:

Defendemos en el pleno de hoy una moción con la que tratamos de poner el foco en una de las dolencias de nuestra sociedad actual, la soledad crónica. Estamos ante un problema social que va a ir en aumento y que cada año se incrementa a través del número de hogares que son unipersonales, más de 4,5 millones de personas viven solas en España.

Esta situación, que en las personas mayores no es deseada, es una soledad que imponen las circunstancias de una realidad que se nos ha presentado a través de noticias donde personas mayores han sido halladas muertas tras diversas semanas e incluso meses tras su fallecimiento.

Ese aislamiento se agudiza muchísimo más en las zonas despobladas y por el envejecimiento progresivo de las zonas rurales debido al aumento de la esperanza de vida.

Nos movemos en un entorno social donde las personas mayores ven cómo las posibilidades de relación e interrelación social se han reducido en lo que sin duda perjudica seriamente a la salud mental, física y emocional. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer una llamada de atención ante esta deriva social, y consideramos necesario poner en marcha actuaciones para concienciar a la sociedad acerca de la soledad crónica, especialmente cuando afecta a las personas mayores.

Países como Reino Unido han ido más allá, creando un ministerio dedicado a luchar contra este problema. Estamos ante una nueva realidad social, la de las personas que viven durante mucho tiempo solas y mueren también en soledad. Debemos de ser conscientes de esta nueva realidad y trabajar para corregirla.

Factores y causas que favorecen esa soledad son evidentemente que afecta fundamentalmente a personas mayores y también a familias monoparentales, en este caso hablamos de las personas mayores. La soledad puede verse influenciada tanto por las propias características de las personas, por el aumento de la esperanza de vida, por la propia estructura familiar, las dificultades que tienen las familias actuales a la hora de conciliar vida laboral y familiar, que provoca dificultades en muchas de las familias para responder a la circunstancia de la soledad de los mayores, el modo de vida.

Cada vez somos más sociedades urbanas. Las relaciones de convivencia con los mayores en el medio rural suelen ser más estrechas y directas y suelen promover más la comunicación y solidaridad con los demás. En las grandes ciudades, que cuentan con un entorno más favorable para el trato y la interrelación social, las personas en cambio están más solas y aisladas, a pesar de estar rodeadas de gente y de tener mayores recursos que fomentan el contacto. Porque las relaciones muchas veces son más superficiales e impersonales, se tiene menos tiempo, se hacen menos cosas en común, se va per-

diendo el sentimiento de pertenencia a un grupo o a una comunidad.

Una sociedad que es cada vez más individualista y menos solidaria favorece estas situaciones de aislamiento. Muchas veces también la falta de asociacionismo, de convivencia, de participación en la vida social, de colaboración con y para los demás, agudizan situaciones de este tipo.

Las cifras así lo demuestran: el porcentaje de personas mayores de 65 años no para de incrementarse en nuestro país, consecuencia del aumento de la esperanza de vida, y son los que mayor riesgo tienen de padecer esta soledad. Viven solos porque los hijos ya no viven con ellos, porque muchos de ellos han sufrido la pérdida de la pareja, porque llegan al fin de la vida laboral y llega la jubilación, y eso siempre supone una ruptura de la cotidianidad. Los contactos sociales o las relaciones sociales muchas veces disminuyen por esa razón, y se tienden a ir perdiendo cada vez más. El propio proceso de envejecimiento también provoca, en mayor y menor medida, limitaciones en las capacidades físicas, en la autonomía, que cada vez es más difícil salir, relacionarse y romper en muchas ocasiones con esa desvinculación social.

Las personas mayores entendemos que son proveedores de innumerables recursos para la familia y la comunidad, y aunque la soledad la padecen por igual hombres y mujeres, se acentúa más en algunos sectores femeninos por diferentes causas: primero, por su tradicional rol social son más vulnerables, tienen menor capacidad de renta que los hombres y se sienten, por lo general, más minusvaloradas y más desamparadas, especialmente mujeres que han sido víctimas de malos tratos, que sienten miedo, vergüenza, incompreensión de su entorno, mujeres viudas o que viven solas, y las personas mayores con algún tipo de discapacidad.

Entendemos que las campañas de sensibilización, los programas de voluntariado, la educación en valores, el favorecimiento del asociacionismo y la participación en las actividades sociales son fundamentales, y dar visibilidad y tomar conciencia del problema, porque las personas mayores aisladas son más propensas al deterioro y pueden morir antes.

Los adultos mayores que se sienten solos son más propensos a tener comportamientos antisociales que causan que otras personas de su edad no quieran estar cerca de ellos. La calidad de vida de las personas mayores depende no solo de su buen estado físico sino también del buen estado emocional, la soledad en las personas mayores produce infelicidad, y esta incide en la mortalidad prematura de ancianos, en el deterioro de su salud mental, en las enfermedades cardiovasculares, hipertensión, demencia.

Se estima que el 10 % de los adultos mayores padecen soledad maligna y estas cifras pueden ir a más, comprometen su salud física y emocional, y de ellos un 70 % tienen un problema emocional de salud grave asociado a la soledad, tanto en el ámbito psicológico como físico: hipertensión arterial, diabetes, infecciones repetidas, ansiedad, depresión... Todos los expertos coinciden en que tener relaciones sociales es el principal factor que asegura una buena calidad de vida en las personas mayores.

Cuando los mayores no pueden valerse por sí mismos, hay varias opciones en nuestra sociedad actual: cuidar de ellos en su casa, los ingresos en residencias, los centros de día... Pero siempre deben de sentirse queridos, acompañados, y nunca solos o desamparados. Generar hábitos sencillos que contribuyan al bienestar emocional y que ayuden a combatir la soledad (salir a pasear diariamente, hábitos como acudir a misa) ayudan a no perder las relaciones sociales, importantísimas para la salud mental.

Por su rol tradicional, las mujeres, como decía al principio, son bastante más vulnerables que los hombres, y al sentirse más minusvaloradas y desamparadas tienen un mayor riesgo porque algunas de ellas (especialmente las mujeres maltratadas y las mujeres viudas que viven solas) tienen un riesgo mayor y yo creo que debe generar una preocupación en todos los sectores de la sociedad para contar con la experiencia vital que han tenido muchas de estas personas. Programas educativos que permitan la convivencia y transmisión de las experiencias, programas que les permitan hacer deporte, programas tan fantásticos como el termalismo social, los viajes del Inserso..., ayudan a aflorar y hacer visible para muchas personas una realidad social distinta a la de estar en soledad.

Por eso se ha presentado esta moción y los acuerdos que en ella se recogen.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 19.454, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta moción que nos trae el Grupo Popular a debate es una moción que nos parece muy interesante y un tema preocupante, porque una cosa es vivir sola y otra cuestión es vivir en soledad. El aislamiento social voluntario es una maravillosa experiencia que nos puede permitir desconectar de lo que nos rodea, pero la soledad no deseada se sufre.

Ya lo decía la señora Molina en su intervención, ha dado datos y ha dado una explicación contundente y detallada de lo que significa vivir en soledad, una soledad no deseada, y con esos datos actuales y la progresión en un futuro próximo, pues el problema de la soledad se puede llegar a denominar una de las epidemias más importantes del siglo XXI. Por eso entendemos que ustedes estén preocupados por este nuevo reto que como sociedad debemos abordar, pero lo que no entendemos es que se haya presentado esta misma moción en el Congreso de los Diputados en los mismos términos, una moción que ahí se ha presentado con anterioridad, y que allí no se ha llegado a debatir cuando es una iniciativa que se está dirigiendo al Gobierno de la nación. Entendemos que se tendría que haber debatido ya en el Congreso de los Diputados para ir acelerando medidas de prevención en este sentido.

Y lo que tampoco entendemos de la moción que nos plantean es que, siendo un reto tan importante, no les solicitan al Gobierno regional que aborde este problema e inicie actuaciones de manera inmediata como medida de prevención, puesto que tiene competencias para poder atender a las personas mayores, incluidas las que viven solas. Está bien decirle al Gobierno de España que impulse actuaciones, pero solo para concienciar a la sociedad creemos que es insuficiente.

Creemos que las instituciones tienen muchísima responsabilidad, y no se trata solo de concienciar a la sociedad, y ustedes mismos en la exposición de motivos de su iniciativa lo dicen, que es necesario un cambio de actitud en los familiares y vecinos pero también en la Administración, y también dicen en la exposición de motivos que son los poderes públicos los que deben anticiparse a los efectos de la soledad crónica y poner en marcha actuaciones. Por ello, ¿no cree que se debería de haber presentado en esta iniciativa alguna medida para que el Gobierno de la región lo pusiese en marcha?

Esto nos puede llevar a hacer pensar que ustedes ya están en campaña electoral y a lo que se dedican es a hacer mociones que puedan ir buscando un titular, y no quieren comprometer al Gobierno de la región, por eso impulsan medidas al Gobierno de la nación, porque este Gobierno, como digo, puede ser que ya esté en campaña electoral y que no esté en situación de actuar.

Así que, más allá del Reino Unido y de ese Ministerio de la Soledad que ha puesto en marcha, creemos que aquí sí hay que impulsar medidas, y lo dicen también organizaciones como Cruz Roja, Médicos del Mundo o el Teléfono de la Esperanza, que advierten que la soledad es un problema que va a ir creciendo y por ello que hay que introducir mejoras para reducir su incidencia. De hecho, Cruz Roja dice que el 60 % de las personas mayores de 65 que atienden viven solas y que un 51 % de estas personas están por debajo del umbral de la pobreza.

Y otro hecho objetivo de la Región de Murcia es que faltan plazas residenciales para mayores, mayores que están en lista de espera para entrar a estas residencias y que están esperando solas.

Así que por eso creemos que hay que ir más allá, y de ahí que hayamos presentado una enmienda a la totalidad en la que incorporamos medidas que creemos que son necesarias.

Y también porque tenemos la certeza de que estas experiencias ya se están llevando a cabo en

otros lugares, en otras ciudades de España, en otras comunidades, y que están funcionando y no son recientes, que ya llevan un tiempo impulsadas. Algunas se han iniciado por los propios vecinos y vecinas de las localidades creando redes de apoyo mutuo, otras se han impulsado por entidades sociales que han desarrollado proyectos comunitarios que están situando a los mayores en el centro de su actividad, algunas impulsadas por ayuntamientos que han implicado a los servicios sociales municipales, a los centros de salud, promueven la participación activa de las entidades, agentes y servicios de los barrios y de la ciudad, y también incorporan a los vecinos y a las vecinas. Hablo de programas como el de Radares, de Barcelona, una experiencia de las más importantes que ya lleva en marcha desde hace más de diez años; hablo del programa de Madrid Salud, para reducir la soledad y promocionar la salud y prevenir enfermedades mentales, o el de Valencia con la Mesa de Envejecimiento Activo. Estos programas nos muestran que cada vez existe más conciencia social sobre lo que significa la soledad de los mayores.

Por eso, como le decía, entendemos que hay que ir más allá y llevar a cabo otras actuaciones, y de ahí la enmienda que hemos presentado, con la que pretendemos que la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, junto con la Consejería de Salud y con la colaboración de los ayuntamientos, puedan realizar un diagnóstico, que puedan crear una mesa de coordinación para elaborar un proyecto para la creación de una red comunitaria dirigida a detectar y prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores, y prevenir los efectos negativos sobre la salud y el bienestar derivados de esta soledad no deseada, que se desarrolle un proyecto de acción comunitaria para prevenir los efectos negativos y que se impulsen campañas de información y sensibilización para toda la población. Asimismo, también solicitamos al Gobierno de España que analice los cambios demográficos que se están llevando a cabo y que están afectando de manera especial a las personas mayores, y que desarrolle una estrategia global para prevenir los efectos de la salud no deseados.

Porque, a pesar de que esta cuestión no está ni en la agenda social ni sanitaria, creemos que es una prioridad de salud y que se debe de ir abordando el tema. Esperemos que nuestra enmienda sea tenida en cuenta porque, como digo, va más allá y creemos que es por donde hay que iniciar y por donde hay que abordar esta soledad no deseada.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y ya nada de público a estas horas de la mañana.

Señora Molina, no partimos de cero en este tema en esta región. Le voy a leer literalmente lo que aparece en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad al respecto de los planes de acción social para las personas mayores, un plan, por cierto, que data de 2005, 2005-2007, desde entonces no hay ningún papel en este sentido, pero está ahí, está colgado actualmente en la Consejería, y dice así: «Uno de los retos con los que se enfrentan las políticas sociales de los países desarrollados es adecuar su funcionamiento y la distribución de sus recursos a un contexto de creciente envejecimiento de la población. Esto supone la reorientación de las prioridades políticas y el compromiso de trabajo conjunto entre las Administraciones públicas y las entidades sociales. La mejora de las condiciones de vida durante un período más largo de años es una gran conquista de nuestra época, pero no podemos ignorar las nuevas necesidades que esta situación nos plantea y cuya cobertura requiere promover una gama diversificada y coordinada de recursos», dos grandes palabras esas en las políticas sociales, señora Molina.

De nuevo tenemos a debate una moción del Grupo Popular haciéndose eco de una realidad que no es nueva, como ya puede usted comprobar por lo que le he leído y que desde hace muchos, mu-

chos años, sabemos que el envejecimiento de la población hay que abordarlo con todas las herramientas posibles. El envejecimiento de la población no es solamente una cuestión regional, como muy bien han apuntado aquí en esta tribuna anteriormente, sino nacional y europea, y por lo tanto es un asunto que podríamos denominar, efectivamente, como una cuestión de Estado.

El cuerpo expositivo de su moción, que presentan, adolece de datos regionales, por lo que hemos de inferir que se ciñe a la literalidad de su petición al Gobierno de España para que inicie actuaciones para el conocimiento de la sociedad. Señora Molina, la sociedad es plenamente consciente de lo que nos está sucediendo, son las Administraciones las que tienen que impulsar las políticas públicas, y en este sentido de los mayores ya va siendo urgente, sin duda ninguna.

Sin duda que los grupos parlamentarios que estamos aquí representados en esta Asamblea Regional compartimos esta preocupación por los mayores, y en este caso el problema de la soledad de los mayores, que se va perfilando como una de las prioridades que deben las Administraciones acometer con esta urgencia que le decía, señora Molina.

Es por esta consideración que el Grupo Parlamentario Podemos ha expuesto en su enmienda a la totalidad las distintas actuaciones detalladas y nuestra enmienda parcial en este caso —si ustedes la asumen— para exponer la necesidad de ese plan regional que no tenemos, señora Molina, el último terminó en 2007.

Nuestra enmienda apunta directamente aquí, a la necesidad de organizar la acción política de su Gobierno, del Gobierno popular, y desde luego desde un plan de atención a las personas mayores, porque seguimos diciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista lo mismo que decimos siempre, señora Molina, que es necesario saber cuál es la realidad y contar con los planes para poder abordar las medidas necesarias, y de aquí de nuevo volvemos a urgir al Gobierno de la Región de Murcia a impulsar una mejor y mayor coordinación entre las Administraciones, en este caso también sanidad y política social, que están estrechamente relacionadas, y usted también lo ha expuesto en su argumentación, porque las soluciones han de ser conjuntas.

No se ha pronunciado usted al respecto de ninguna de las dos enmiendas, veremos a ver qué hace ahora en el segundo turno para así decirle qué vamos a hacer también nosotros. Las políticas se concretan en estrategias, señora Molina, en planes, en líneas de acción y, sobre todo, en normativa y leyes, pero de esto casi que mejor no hablamos porque hablar de leyes en la Región de Murcia en política social cuando no tenemos ni la Ley de Servicios Sociales con reglamento y que data de 2003, y que va a terminar la legislatura sin ver la luz, la nueva (hay un anteproyecto pero llevan ustedes tres años con la prisa que se dieron en registrarlo, y aquí no se ha movido mucho papel), pero, en fin, yo le lanzaría hoy las preguntas, señora Molina: usted que tan preocupada está, se lo vamos a lanzar al Gobierno de España, ¿cuáles son las políticas de atención a nuestras personas mayores, más allá de ampliar modestamente, modestamente, el número de plazas concertadas en residencias o en centros de día, esos centros necesariamente donde los mayores se tienen que encontrar, y no hay, señora Molina, no hay? ¿Saben ustedes la falta de centros de día que tenemos, son ustedes conscientes? ¿Qué planes han puesto ustedes en marcha para concienciar a la sociedad murciana de esta cuestión que nos preocupa y que hoy nos traen aquí? ¿Recuerdan ustedes en 2015, en noviembre, que aprobamos el protocolo para el maltrato de las personas mayores? Pues no hemos oído hablar nada más de él, llevamos tres años. Solamente Mensajeros de la Paz anunció el prensa en 2016 que ellos estaban haciendo, en colaboración con la Administración, el protocolo, pero estamos hablando de la Administración, estamos hablando de unas políticas sociales que debe impulsar la Administración y estamos hablando de esa preocupación que por supuesto compartimos con ustedes, señora Molina. ¿Sabe el Gobierno el impacto que la soledad tiene en nuestros mayores? Ha hablado de 4,5 millones, ¿pero sabemos cuántos miles de murcianos viven solos en nuestra región? Porque no tenemos datos, señora Molina, no hay, no hay. ¿Saben si los medios económicos con los que cuentan estas personas les permiten llevar una alimentación adecuada y una vida sin agobios, que eso también es otro problema, que la soledad debe también verse afectada? ¿Cuántos programas de atención comunitaria hay en marcha en esta Región de Murcia?, porque, sin duda ninguna, debe partir de la atención comunitaria todo este tipo de actuaciones. ¿Saben, por ejemplo, si la adherencia a los medicamentos de nuestros mayores es la correcta si viven solos?

Contamos con esos pocos datos que les decía y necesitamos un plan regional coordinado. Tanto en la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos como en la nuestra de la necesidad regional es lo que hay que pedirle al Gobierno de la región, señora Molina...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, termino, señora presidenta.

... hay que hacer aquí y luego pedir. Sin duda ninguna, es una estrategia nacional pero debemos pedir.

Las razones que esgrimían en este plan de 2004 y las razones que esgrimían para este plan que yo les pido hoy son exactamente las mismas, y la cuestión de género incide también muchísimo en esta cuestión, y eso lo expresaba aquí una diputada que hoy es presidenta de esta Cámara, que pedía el plan de acción social para los mayores en 2004. Tardó dos años en llegar y expiró en 2007, como le decía, pero las mismas razones, las mismas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Por eso nos dice que es un día de la marmota, pero volvemos a decir lo mismo que hace once años, que hace quince años. Establezcan ustedes los planes y establezcan las políticas sociales, nos preocupa el tema.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

La soledad crónica, dicen, es más peligrosa que el alcoholismo o la obesidad, o incluso mata, asegura el neurocientífico argentino Facundo Manes, el autor de «Usa el cerebro», que es un libro que propone conocer la mente para vivir mejor. Continúa diciendo que sentirse solo es un mecanismo biológico como tener hambre o tener sed, pero la diferencia está en que una persona puede comer y beber pero no salir a la calle y decir «quiero tener amigos o quiero que me cuiden o que me quieran».

Es, además, un muro infranqueable cuando nos encontramos con el drama del Alzheimer, porque esta epidemia que dice este autor que es una epidemia con un coste también político, económico y social, es una barrera que no podremos franquear hasta que no le demos cura o al menos solución, o la podamos atisbar. Porque -y sigue- además de mantener los niveles de colesterol y de glucosa en sangre, evitar la hipertensión, el tabaco, el estrés y el sobrepeso, hay que ser asiduo a las cosas que le hacen bien al cerebro, como el ejercicio, la vida social, los desafíos intelectuales (aprender un idioma, tocar un instrumento, procurar dormir bien, etcétera, etcétera).

Cabría recordar, aparte de estas reflexiones de este autor reputado, que todos tenemos derechos pero también tenemos deberes para con nuestros progenitores, para con nuestros ascendentes, nuestros mayores, nuestros abuelos, nuestros padres, y por eso es importante elaborar programas de concienciación (aparte de lo que hagamos individualmente) con contenidos adecuados dirigidos a los hijos, a los familiares, a los amigos, a la sociedad en general, y a campañas publicitarias que pueda llevar el Gobierno u ONG como Cáritas, Cruz Roja, la propia Iglesia, que reciben una asignación económica de nuestra declaración de la renta, y también, por supuesto, la policía, los servicios sociales, los centros de salud, el colectivo farmacéutico, los colegios profesionales, médicos, psicólogos, para que se impliquen ante un problema que es severo y que va a ir a más, como ya se ha dicho aquí. Es importante aprovechar los recursos existentes para promover y crear estrategias de intervención y de control, claro que sí.

Por supuesto, simplemente hago esta pequeña coetilla, es importante, hay que tener claro que las intervenciones, actuaciones y la forma de abordarlas y sus efectos serán muy distintos en los entornos rurales y urbanos, y hay que tenerlo en cuenta a la hora de hacer planes.

Estamos, en suma, ante un problema grandísimo, enorme, aunque lo hayamos tenido al final de la mañana, aunque parece que estamos con ganas de irnos a casa, pero estamos hablando de un porcentaje creciente de la población española (mayores de 65 años, que ya rondan los 9 millones de personas y que crecerá exponencialmente en los próximos años), y les voy a corregir mínimamente a la proponente del Partido Popular, yo he leído otros estudios, no es el 10 % de esa población mayor la que se encuentra extremadamente sola, sino un poco más, el 14 %, es decir, que tengo cifras hasta más negativas. Si hacemos la cuenta de la vieja, nos sale que hay un millón de personas en España hoy, un millón de personas, que están teniendo problemas de soledad extrema, lo cual es crónico o como quiera usted llamarlo, y evidentemente hay que ponerse las pilas en esta cuestión.

Por eso tengo que hacerle una precisión importante a usted, señora Molina, que ya la he comentado anteriormente y se la repito para hacerla pública, en su moción no propone ninguna medida concreta más allá de una petición genérica instando al Gobierno de que hay que paliar la situación, y con un texto que dedica todo el tiempo a hacer una descripción del problema pero que no propone nada en el orden práctico, y además tampoco dejan de mostrarse programas existentes por parte de otras entidades como Cruz Roja, como el programa de teleasistencia, asistencia y acompañamiento a domicilio, centro de día, así como otras que hacen Cáritas, otras entidades sociales, amén de lo que hace el IMAS, que hace un muy buen trabajo, en eso estamos de acuerdo. Con lo cual, antes de seguir con su pregunta, con su propuesta, habrá que preguntar al Gobierno sobre los programas sociales y su cumplimiento, como se ha dicho aquí, que se tienen implantados a este particular, su asignación presupuestaria, el grado de ejecución, gasto público, personas acogidas, modalidades que se prestan, concluyendo si se han detectado en los datos oficiales que hay que hacer más y mejor.

Por esa razón, señora Molina, aunque estoy convencido de que su propuesta, hecha por usted o por la persona que se lo mandó de Madrid o lo que fuera, es bienintencionada, pero aquí hay un más allá y estoy seguro de que usted va a proponer un acuerdo para ir más allá.

Para que no se diga que Ciudadanos tiene nada en contra de un partido político o de otro, la propuesta de Podemos es estupenda, me sumo a ella, lo digo alto y claro, así como la obvia del Partido Socialista que dice: «hagamos un plan». Por lo tanto, y termino, señora Molina, estoy convencida de que usted, inmediatamente después de mí, va a hacer una propuesta más concreta y que vaya más allá de un puro brindis al sol. ¿Pero por qué? Porque esto es importante, muy importante, es una responsabilidad, y estoy convencido de que usted hará lo posible para llevar a cabo ese mensaje, llevarlo adelante; su Gobierno, que no está aquí presente, lo escuchará o debe escucharlo, pero no solo por cuestiones electorales, por cuestiones de humanidad, que espero que todos tengamos mucha.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, señora Molina

López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que aquí todos estamos de acuerdo, pero de verdad yo quiero agradecer especialmente las propuestas que sí se han puesto aquí escritas encima de la mesa a través del Grupo Parlamentario de Podemos. Y es verdad que desde las filas socialistas evidentemente ustedes son los más sociales, siempre ustedes son los que mejor lo hacen todo, pero usted también lo ha dicho, una propuesta de que hay que elaborar un plan.

A mí de verdad me gustan más las propuestas, y creo que enriquecen bastante, y lo hemos estado hablando, las propuestas que se plantean por Podemos, y está claro que hay que hacer un plan para que todas esas cuestiones que aquí se han comentado de incidencia y de soledad se puedan ver resueltas, y tiene que ser evidentemente a través de la Consejería de política social y en colaboración con el Ministerio. En ese sentido, la propuesta de resolución o los acuerdos serían:

Recoger el primer acuerdo tal cual se especifica en el presentado por el Grupo Parlamentario Podemos.

El segundo acuerdo sería crear un espacio de coordinación junto con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Salud, la Federación de Municipios, para estudiar las actuaciones a desarrollar y el tipo de actuaciones que permitan prevenir situaciones de riesgo y de efectos negativos sobre la salud y el bienestar que se deriva de la soledad no deseada. Es decir, tanto política social como salud, como ahí también tiene que ver mucho la Federación de Municipios por la diversidad muchas veces de situaciones y de población mayor en determinados municipios.

Entiendo que los puntos 3 y 4 que se plantean por el Grupo Podemos se pueden unir en un nuevo punto, que sería el punto tercero, que diría así: «El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, elabore un plan con actuaciones destinadas a prevenir las consecuencias de la soledad crónica en las personas mayores, creando además un espacio de coordinación junto con la Consejería de Familia (como digo) y la Consejería de Salud, con aportaciones de los municipios y de los colectivos de personas mayores», porque muchas veces nos gusta —y creo que debemos, es nuestra obligación— opinar sobre lo que creemos que es mejor para nuestros mayores, mejor para nuestros familiares, pero también la opinión de ellos es importante sobre lo que quieren, y la mayoría de ellos les aseguro que no quieren estar solos, les gusta estar con su familia, disfrutar de sus nietos, disfrutar con sus iguales e incluso tener espacios donde puedan trasladar aprendizajes a generaciones posteriores (juegos tradicionales, lecturas, contar sus vivencias). Esos espacios se generan fundamentalmente en los ayuntamientos, en los municipios, y en ese sentido se debe de coordinar, creo yo, por parte de la consejería o de esa puesta en común entre todos los agentes que intervienen y poder hacer que también el ocio que tienen los hijos o el poco tiempo que tienen muchas veces los hijos para atender adecuadamente a sus personas mayores pudiera ser por lo menos de mayor calidad, que no olvidemos que, si Dios quiere, afortunadamente, a todos nosotros nos gustaría llegar a una edad avanzada, pero con buena calidad de vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Molina López.

Procede un turno para ver si se acepta la transacción.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La transacción ha sido expresada *in voce* por la ponente.

Señora Molina López, es que necesitaríamos que nos diese por escrito para que pudiesen tener los grupos el texto definitivo de cómo quedaría la moción, porque a algunos grupos parece que no les ha quedado claro.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

El primer punto sería crear un espacio de coordinación, junto con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Salud, la Federación de Municipios, para estudiar aquellas actuaciones que permitan detectar y prevenir situaciones de riesgo, prevenir esos efectos negativos sobre la salud y el bienestar que se derivan de la soledad no deseada.

Un segundo punto que recogería el impulso de actuaciones que palien los efectos negativos sobre la soledad, actuaciones que se deben de coordinar en base a las características de la población mayor que vive en soledad de cada uno de los territorios, y que sería más o menos una unión del tercer y cuarto punto propuesto por Podemos.

Un tercer punto en el que el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y de Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, elabore un plan con actuaciones destinadas y específicas a paliar la consecuencia crónica en las personas mayores.

Esos serían los acuerdos. Como digo, el primero igual que aparece en la moción de Podemos, el segundo sería crear ese espacio de coordinación de familia, salud y Federación de Municipios.

El tercero y el cuarto suyos serían el tercer punto, que es el que hace referencia a que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, elabore un plan con actuaciones.

Con lo cual entiendo que se quedan... entiendo no, se quedarían tres puntos en vez de la totalidad, pero tres puntos que se concentran en... Grabado está, grabado está.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha habido una ronda. Si no se entiende la transacción, no se podrá apoyar o votar o lo que sea, pero la transacción está explicada.

Me sugieren que, dado que no parece que queda muy claro y además ha sido explicado, no parece que fuese textual, que podemos continuar con el orden del día y que a final de la mañana antes de votar esto, la ponente, por favor, pase por escrito cómo quedaría definitivamente el texto para que ustedes tengan conocimiento claro, porque en realidad no ha sido leído sino explicado, y dado que, efectivamente, está grabado pero no parece que haya que esperar al Diario de Sesiones para votar.

Por tanto, continuaremos con el orden del día y a los grupos se les hará llegar ahora exactamente cómo sería la transacción propuesta por el Grupo Popular, se les hará llegar por escrito y lo votaremos al final de la mañana.

Pasamos al punto seis del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de instalación en el aeropuerto de San Javier de la sede permanente de la Fundación Infante de Orleans](#), que ha sido formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña Mónica Meroño Fernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Presidente, consejero.

Permítanme que salude especialmente a don Carlos Valle, presidente del Patronato de la Fundación Infante de Orleans, que, atendiendo a la invitación de este debate, se ha desplazado expresamente desde Madrid para asistir al mismo, con lo cual le estamos muy agradecidos desde este grupo parlamentario y seguro que desde el resto de grupos también. También saludar a la persona que le acompaña y a los concejales del Ayuntamiento de San Javier que también han querido asistir a este debate.

No solo *spotting*, la observación y el registro de aviones tanto en modo escrito como fotográfico, es la única actividad lúdica relacionada con la aviación. Para muchas personas, un avión no solo es un simple medio de transporte sino que en sí encierra un gran interés.

El turismo aeronáutico se da en países en donde la aviación se considera también como parte de

la evolución cultural de su pueblo. Existen museos aeronáuticos que generan miles de visitas al año y se dedican a recuperar aparatos que operaron sus aerolíneas de bandera. Los británicos cuentan con dos importantes museos, Cosford y Duxford, que son por ejemplo Duxford, entre el aeropuerto de Stansted y Cambridge (desde su papel de aeródromo clave en la segunda Guerra Mundial) es lugar de descanso de todas las glorias de la potente industria aeronáutica del país. Alemania, por ejemplo, también mantiene una amplia colección de aviones en muchos museos, hay museos aeronáuticos concretos, pero por mencionar alguno sería también la cabecera de pista del aeropuerto de Múnich.

La Fundación Infante de Orleans es un museo de aviones históricos en vuelo en el aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos, cuyo origen se remonta a 1984, cuando un grupo de profesionales de la aviación creó la Sección de Aviones Históricos del Aeroclub José Luis Aresti.

La FIO fue inscrita y declarada de carácter benéfico en 1989. Un año más tarde del establecimiento de la Fundación, en 1990 eligió el aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos como sede de sus operaciones por ser un aeródromo para operaciones de tráfico aéreo privado, estar cerca de Madrid y ser la sede del Museo de Aeronáutica y Astronáutica de España.

Su cometido es la recuperación, restauración y mantenimiento en vuelo del patrimonio histórico-aeronáutico español. Desde la base de Cuatro Vientos realizan demostraciones de vuelo una vez al mes con modelos de época de los biplanos de los años treinta de la Guerra Civil española, de la Segunda Guerra Mundial y de la Posguerra.

La colección está formada por aviones deportivos de entrenamiento, de combate, de transporte y planeadores. Sus fines se concretan en la creación de una importante colección de aviones históricos, en la actualidad 44 ejemplares de 32 modelos diferentes, que se remontan a la época de los biplanos de los años veinte y treinta de tela y madera, junto a reactores de 1970, y que han jugado un papel prominente en la historia de la aeronáutica española, mantenidos en perfectas condiciones de vuelo y mostrados en exhibiciones periódicas.

Entidad colaboradora del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica, es poseedora del diploma de honor de la Federación Aeronáutica Internacional.

Según sus propios estatutos, sus objetivos son adquirir, restaurar, conservar en condiciones de vuelo todo aquel material que por su carácter histórico merezca prolongar su vida operativa; contemplar la más amplia colección posible de los aviones que han jugado un papel prominente en el desarrollo de la aeronáutica española, devolviéndoles su rango y perpetuando su memoria; conseguir y prestar un mantenimiento adecuado que permita conservar estos aviones en vuelo el mayor tiempo posible; promover los medios para su exhibición, estudio, protección y divulgación, organizando y participando en cuantas reuniones, festivales y jornadas de puertas abiertas contribuyan a los fines expresados, facilitando además su conocimiento mediante una exposición estática permanente.

Tiene un calendario fijo de exhibiciones el primer domingo de cada mes, que se compaginan con colaboraciones con diversos festivales y eventos relacionados con el mundo de la aviación.

La exhibición consta de dos partes: una exhibición estática en la que los aviones son expuestos y los visitantes pueden verlos de cerca, hablar con los pilotos y escuchar la visita guiada, para posteriormente arrancar los aviones y salir a volar en distintas formaciones o en vuelos individuales. En algunas ocasiones, la fundación también termina la exhibición con algún vuelo acrobático.

El infante Alfonso de Orleans y Borbón fue elegido por la FIO por sus notables cualidades humanas, por su condición de auténtico pionero de la aviación española y por su formidable proyección profesional. Según la fundación, fue y sigue siendo, sin duda, un ejemplo a seguir, y constituye, por lo tanto, una figura emblemática para todos los pilotos, y muy especialmente para esta institución que se honra en llevar su hombre.

Hasta su nacimiento hace casi tres décadas, los españoles deseosos de contemplar la aviación histórica en vuelo se veían en la necesidad de desplazarse a Reino Unido, Francia o Alemania, por ejemplo, como países más cercanos, y el gran público en general a relacionar la historia de la aviación con imágenes envejecidas en los textos o estáticas en los museos.

Con la ayuda de patrocinadores y mecenas y sus más de 3000 donantes han logrado revertir la situación, situándose hoy entre las colecciones más valoradas de su entorno, con más de 250 demostraciones aéreas y los 44 aviones que he mencionado anteriormente, todos ellos declarados históricos por AESA, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

La singularidad de los museos volantes despierta el interés del público, que se convierte en expectación cuando muestra en directo cómo se dieron los primeros pasos en el arte de volar, y este atractivo del avión que conserva su condición de vuelo no decae con la creciente separación temporal del visitante; al contrario, crece aún más.

No obstante, una serie de vicisitudes rodean a la fundación, hasta la fecha ubicada en el aeródromo de Cuatro Vientos, obligándola a buscar un emplazamiento definitivo y con futuro. En las próximas semanas se sabrá la ubicación definitiva de la Fundación Infante de Orleans, y la terminal del aeropuerto de San Javier podría ser la sede del museo de aviones históricos en vuelo más importante de Europa y casi del mundo. Esto redundaría en un beneficio para el municipio, para la comarca del Mar Menor y para la Región de Murcia, para la historia de la aviación española y de todos los españoles. Este singular museo aseguraría la transmisión de un legado vivo que constituyen los aviones históricos en vuelo que actualmente mantiene la FIO, y se convertiría en un reclamo turístico de interés acreditado con las más de 250 exhibiciones aéreas que ha realizado desde su creación, y que celebra periódicamente en el aeródromo de Cuatro Vientos, en Madrid, cada primer domingo de mes, como he mencionado anteriormente, congregando en el reducido espacio con el que cuentan ahora a 2500 aficionados a la aeronáutica.

Algunos modelos de aviones han marcado la historia de una institución de gran arraigo en nuestra región, como es la Academia General del Aire y la antigua Base de Hidroaviones de Los Alcázares. En palabras de un diario regional que se hacía eco de esta noticia, sería «como regresar a casa».

De hecho, alguno de ellos participaron el pasado 11 de mayo en el acto central del 75 Aniversario de la AGA y volverán a estar presentes en el gran festival aéreo del próximo día 10 de junio, que deseamos que además finalmente también pueda contar con la presencia del primer aviador de España, su majestad el rey Felipe VI.

La región ganaría un museo permanente singular, de los pocos que existen en el mundo; la exposición y los festivales aéreos atraerían a un elevado número de visitantes, y tendremos la oportunidad de comprobarlo los próximos días 9 y 10 de junio.

La FIO es el museo que más vuela en el mundo y su colección está muy valorada en Europa. La actividad se basa en el voluntariado y vuelan pilotos en activo que dedican su tiempo de forma desinteresada.

Llevan quince años buscando una ubicación alternativa a Cuatro Vientos, donde tienen problemas porque es un aeropuerto cada vez más saturado. Desde el Grupo Parlamentario Popular manifestamos nuestro total apoyo al emplazamiento de San Javier como futura sede de la Fundación Infante de Orleans, museo de aviones históricos en vuelo, valorando además muy positivamente las múltiples sinergias y oportunidades que un recurso de esta naturaleza suscita en un emplazamiento tan vinculado a la historia de la aeronáutica española como es San Javier. Sería un regreso lúdico al pasado, a nuestra historia, la historia de la Región de Murcia. Contamos con un rico legado, pero, lo que es más importante, en nuestra memoria, en la de nuestros padres y nuestros abuelos, quedan esos aviones surcando nuestros cielos.

Estamos celebrando el 75 Aniversario de la Academia General del Aire (la semana pasada debatíamos aquí sobre ello), una institución que ha formado a los oficiales que fueron capaces de hacerse cargo de los primeros reactores de combate que llegaron a España, que levantaron un sistema de defensa aérea sobre el que se ha edificado uno de los mejores sistemas de Europa. Setenta y cinco años formando aviadores que pilotaron esos aviones y que hoy buscan un nuevo hogar.

Señorías, les pido el voto favorable a esta iniciativa, que desde esta Asamblea salga el apoyo unánime institucional para que la fundación, y aquí con su presidente presente, finalmente decida optar por San Javier como destino definitivo, como nueva casa para esta importante colección, y que volvamos a ver estos aviones surcando el cielo de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.450, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Valle y personas que le acompañan, buenos días a todos.

Bien, yo tengo una pequeña vinculación con el tema de la aeronáutica porque mi abuelo materno fue mecánico de hidroaviones en la base de Los Alcázares, y, bueno, en aquellos tiempos fue uno de los pioneros de España también no pilotando pero sí que arreglando cuando estaban estropeados. Vamos, aunque yo no lo llegué a conocer, según cuenta mi madre, a él le daba mucho miedo volar. Pero, bueno, tengo esa vinculación y eso me hace estar un poco más próximo a este tema y en concreto a la aeronáutica en la Región de Murcia y en este caso a la base de San Javier, donde tenemos nuestra Academia General del Aire.

La base de San Javier de los años treinta en 1995 empezó a ser utilizada también como aeródromo civil. En aquel año no llegaron ni a los 100.000 pasajeros, pero con el tiempo se fue consolidando y en el año 2007 ya pasamos levemente de los 2 millones, y luego llegó la crisis, también afectó a esto y se redujo bastante, aunque llevamos ya un par de años recuperando el número de pasajeros que pasan por ese aeropuerto.

Por otro lado, en ese aeropuerto entre 2004 y 2006 fue ampliada lo que es la parte civil, y luego en 2011 se inauguró una segunda pista que mejoraba las condiciones de operación como aeropuerto civil y como aeropuerto militar que es también, que nos costó en torno a unos 67 millones de euros. Esa inversión fue decidida por el Partido Popular cuando ya se había puesto encima de la mesa el aeropuerto de Corvera, aunque también hay que decir que esa inversión fue concluida en tiempos del Gobierno de Zapatero.

Y actualmente tenemos un aeropuerto que tiene capacidad para recibir aviones de tamaño medio, tipo Boeing 707 o el Airbus 321, pero que va a ser cerrado, y va a ser cerrado puesto que la misma empresa AENA va a poner en uso el aeropuerto de Corvera, esperemos, esperemos que no haya ninguna sorpresa desagradable.

Pero lo suyo sería que la inversión realizada se amortizara realmente. El aeropuerto hay que recordar que la propiedad de los terrenos y demás es de las Fuerzas Armadas, y en ese sentido también quiero respetar la decisión que se tome por parte de las Fuerzas Armadas en cuanto a su uso, pero por lo que sabemos creemos que no tiene ningún problema en que siga manteniendo algún tipo de uso civil.

En ese caso, nos parece que la propuesta que hace el Partido Popular es una propuesta que podría ser perfectamente válida, muy válida, diría yo. No obstante, creemos que la decisión sobre cuál es el futuro uso del aeropuerto tiene que plantearse de forma congruente y racional, sin improvisaciones de ningún tipo. En este sentido, la propuesta, siendo válida, creemos que podría complementarse, y por ello presentamos una enmienda parcial que demanda que la solución que se dé al aeropuerto se enmarque en una estrategia global que permita sacar el máximo partido a las instalaciones actuales y que genere la máxima cantidad de empleo posible. Eso no es incompatible con lo que nos estamos planteando hoy, sino que lo que creemos es que hay que tener una visión global.

El aeropuerto de Teruel podría ser un buen ejemplo de cómo sacar ese máximo partido a unas instalaciones que no tienen uso como aeropuerto de pasajeros, y por tanto no digo que vayamos a usarlo exactamente para lo mismo que el aeropuerto de Teruel, pero leí el otro día yo que una de sus ventajas competitivas para el uso que le están dando, como aeropuerto para mantenimiento y para desguace de aviones que ya están en desuso, es que tiene muchas horas de sol al año: pues en horas de sol al año Teruel no nos va a ganar, eso seguro.

Por tanto, creemos que es muy importante para la región y especialmente para la zona del Campo de Cartagena, San Javier en especial, el que consigamos tener éxito en atraer al máximo número de empresas que puedan estar interesadas en ese aeropuerto. En este caso, no se trata de empresas, se trata de una fundación, y creemos que puede ser muy positivo que vengan como podrían venir, como digo, otras empresas.

Como creemos que es muy importante, hemos decidido retirar nuestra enmienda parcial para transformarla en una moción que se debata específicamente sobre el futuro en general del aeropuerto de San Javier en este pleno, y también queríamos que no se pudiera enturbiar el apoyo que damos —y así se lo traslado— a la Fundación Infante de Orleans para que, si finalmente deciden que querían venir a nuestra región, sepan que van a ser muy, muy bienvenidos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta, consejeros, señorías, visitantes.

El aeropuerto de San Javier ha venido consolidando un número de pasajeros anual por encima del millón. En los últimos años además ha recibido continuos, sucesivos, premios que han certificado su calidad como uno de los mejores aeropuertos de Europa en su categoría. Premiado en 2014, 2016, 2017, 2018, es un aeropuerto público integrado en la red de AENA. Y ahora ustedes, señorías del Partido Popular, lo van a cerrar.

Habría una pregunta que hacerle sobre quién va a asumir los costes de mantenimiento de la parte civil del aeropuerto: ¿los va a asumir la Comunidad Autónoma? Pregunto, porque esto sería más dinero público para pagar la particular aventura de Corvera.

Señorías del PP, cierran ustedes un aeropuerto rentable, público y privado, para convertirlo (no nos oponemos) en un museo. Dicho así, señorías, no me digan que no hay algo paradójico y hasta disonante en esta moción; repito, cerramos un aeropuerto público rentable, premiado, y lo convertimos en un museo de aviones históricos. A propósito, me pregunto si cabría en este museo un relato de la memoria histórica donde se contara la historia de las razones por las que cerramos un aeropuerto rentable y premiado. Ya digo, todo es muy paradójico y hasta chirriante.

Los psicólogos hablan de que hay una disonancia cognitiva cuando se produce una tensión o desarmonía interna en un sistema de ideas. Esta moción, como todo lo que ha rodeado las decisiones sobre el aeropuerto de la Región de Murcia, que hasta la fecha sigue siendo San Javier, es de una enorme disonancia cognitiva; vamos, que no cuadra nada.

Por ello nos vamos a abstener en esta moción, por si la disonancia cognitiva fuera contagiosa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señor consejero:

Señor presidente del Patronato de la Fundación Infante de Orleans y señores y señoras que le acompañan.

Bueno, aunque ya es la última intervención en el día, la última iniciativa, no es tarde para reiterar que es el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, y esto siempre hay que ponerlo en valor, y, como ha dicho uno de los compañeros atléticos que me ha precedido, también hay que poner en valor que el Atleti ganó ayer la competición europea y también es importante decirlo desde

aquí para toda la familia atlética, y nosotros por supuesto que la vamos a aprobar, vamos a votar a favor.

La Fundación Infante de Orleans debe su nombre a su alteza real don Alfonso de Orleans y Borbón, un miembro de la Familia Real que a principios del siglo XX se convirtió en uno de los pioneros en el ámbito de la aeronáutica española. También fue uno de los primeros pilotos militares de España y dedicó toda su vida a la aviación, convirtiéndose en uno de sus referentes por su conocimiento, defensa y promoción de la misma.

La Fundación propiamente dicha fue creada en 1984 con el objetivo de recuperar, restaurar y mantener en vuelo el patrimonio histórico aeronáutico español. Desde 1990 hasta la fecha ha estado ubicada en la base de Cuatro Vientos, en Madrid, donde realiza demostraciones de vuelo una vez al mes con modelos de época. Consta en sus fondos de un museo volante de aviones históricos deportivos, de entrenamiento, combate, transporte y planeadores. Concretamente, señorías, dispone de 44 modelos, la mayoría plenamente operativos.

Abarca la horquilla temporal años veinte a años sesenta, siendo su fortaleza los aviones utilizados en las grandes travesías atlánticas y en la Guerra Civil. Está estrechamente ligada, y por eso entiendo que se haya traído esta moción aquí, con la Región de Murcia porque algunos de los modelos de los que está dotado este fondo liga su historia a la Academia General del Aire de San Javier y a la antigua Base de Hidroaviones de Los Alcázares. Un buen número de estos modelos participará los días 5 y 6 de mayo y 10 y 11 de junio en los actos conmemorativos del 75 Aniversario de la AGA.

Parte de los gastos de la Fundación, señorías, Infante de Orleans se financia con las cuotas de sus aproximadamente 3000 socios y donantes, y otra parte se financia con patrocinios; a saber, AENA es la principal, pero está Iberia, Airbus y Repsol, que son algunos de los patrocinadores principales.

La Fundación Infante de Orleans cuenta con un equipo de mantenimiento de seis personas, cuatro de ellos mecánicos. No sabía, señor don Ángel Rafael Martínez, que su abuelo había sido..., la verdad es que tiene una historia bonita y seguramente con muchas anécdotas familiares que contar, su abuelo había sido mecánico en aquella época, la verdad es que seguramente una profesión apasionante. Reitero, mecánicos que cuidan y conservan estos aparatos para que estén operativos para realizar exhibiciones públicas, para mantener vivo el legado patrimonial e histórico.

Recientemente ha surgido la necesidad de trasladar el museo a otra ubicación por el aumento de actividad en la base de Cuatro Vientos, y la Fundación busca emplazamientos alternativos.

Dentro de las posibilidades que se están barajando, cobra cada vez más fuerza la opción de San Javier por diversas razones, a saber:

Se podrían utilizar (la primera) las instalaciones del aeropuerto de San Javier que queden sin uso una vez la actividad civil del mismo se trasladara a Corvera, dando una utilidad a las mismas. Se trata de convertir la terminal de pasajeros en un hangar-museo, no parece una mala idea.

Otra cuestión importante a favor es que se ubica junto al Mar Menor, una zona eminentemente turística en la que el museo encaja perfectamente, encajaría perfectamente, se convertiría en un nuevo reclamo turístico que complementaría la oferta existente.

Otra razón, se ubica junto a la Academia General del Aire, a la que está ligada históricamente y a la que complementaría desde el punto de vista formativo.

Por tanto, señorías, ¿interesa la instalación de la Fundación y su fondo museístico en San Javier? Evidentemente sí, evidentemente sí que nos interesa. Por tanto, vamos a votar a favor por todos estos motivos que les he trasladado, no sin antes reiterar nuestra bienvenida a los señores de la Fundación y agradecer al Partido Popular la iniciativa que, como es buena, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, en primer lugar lo que querría era por supuesto agradecer el apoyo y el tono de las intervenciones que los diputados han hecho aquí esta mañana.

Concretamente, en cuanto al señor Martínez Lorente, el diputado del Partido Socialista, agradecerle además la retirada de esa enmienda, porque entendemos que hoy es un día precisamente para que el tono de ese debate sea ese, sea el que haya el máximo consenso posible para que el apoyo de esta Asamblea sea manifiesto a que la fundación finalmente opte por tomar esa decisión que consideramos todos tan positiva, que es la de traer esa colección tan importante a nuestra región, concretamente al municipio de San Javier. Hacer lo mismo también con el señor Sánchez, también por el tono y el apoyo a la moción.

Y con respecto a Podemos, decirle que finalmente este no era el debate, señor Pedreño. Hoy no era ese debate, entonces al final siempre ustedes tienen que plantearlo todo en negativo, al final no saben ver cuándo hay un discurso político, cuándo hay una unidad política, cuándo tiene que salir un apoyo político... Están aquí los concejales de San Javier también, que están peleando junto con el Gobierno de la Región de Murcia para que eso finalmente sea una realidad, y nosotros pensamos en positivo, señor Pedreño. Nosotros no queremos cerrar un aeropuerto, tenemos ahí un magnífico aeropuerto internacional que será igual de premiado que el de San Javier y contará al menos con veinticuatro horas al día de operativa en vuelos internacionales, algo muy necesario y demandado por esta región.

Y al mismo tiempo seguimos trabajando para optimizar todos los recursos, y hablamos en este caso de esa base aérea de San Javier y de ese aeropuerto de San Javier. Y prueba de ello es la iniciativa que hemos traído hoy aquí, y además tampoco voy a seguir en este debate precisamente porque no quiero tampoco gastar más minutos, porque creo que, efectivamente, no es el debate hoy, y porque además nos acompañan el presidente y miembros de la fundación, algo que reitero nuevamente mi agradecimiento por el hecho de haberse desplazado expresamente desde Madrid solamente para presenciar este debate.

Decirles que nosotros, a modo de resumen, el apoyo a esta iniciativa surge porque lógicamente entendemos que San Javier es la mejor opción para la implantación de la sede definitiva de esta gran colección, por muchos motivos que ya se han expuesto aquí, pero básicamente porque además está la Academia General del Aire, esos 75 años de historia, muchos más años de historia además de los de la propia Academia, de esos aviones que, como decía antes, volverían a casa, y también porque las condiciones, todas las condiciones se dan y son muy positivas para que eso sea así, aviones que están en vuelo, aviones que tendrían las mejores condiciones climatológicas, con una gran acogida por parte de todo el pueblo murciano, y que sería además algo muy positivo para nuestra región y para nuestra comarca.

Confiado en que finalmente se pueda resolver con satisfacción para todos los murcianos, confiado en que finalmente esa decisión sea la de que esa colección venga a nuestra región y al municipio de San Javier y a la Academia General del Aire, es por lo que hemos presentado esta iniciativa.

Reitero el agradecimiento, también el apoyo a los grupos parlamentarios que así lo han hecho, así como el tono de sus intervenciones.

Y nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, treinta y seis. Votos en contra. Abstenciones, seis.

Por lo tanto, la moción queda aprobada. *(Aplausos)*

Teníamos pendiente la votación de una moción anterior sobre la solicitud al Gobierno de la nación de impulso de actuaciones para concienciar a la sociedad de la soledad crónica de la tercera edad.

Creo que se ha distribuido entre los grupos parlamentarios y también se ha entregado a la Mesa lo que sería la moción definitiva, el texto de la moción definitiva. Por tanto, lo que procede sería la votación de la misma.

Votos a favor... Perdón. Bien, dado que algunos diputados tienen que leer el texto, reflexionarlo y decidir su voto, suspendemos diez minutos (*voces*)... Durante cinco minutos vamos a suspender el pleno para que la señora García Navarro pueda reflexionar sobre el texto.

Por favor, ocupen sus asientos.

Por favor, vamos a continuar con el pleno.

Sobre el documento que tienen ustedes, sobre la transacción que tienen ustedes recogida por escrito, me dicen que el punto 1, donde pone «Realizar, junto con la Consejería de Salud y en colaboración con los ayuntamientos...», habría que añadir «Realizar, junto con la Consejería de Familia, la de Salud y en colaboración con los ayuntamientos...». El resto del texto, todo el folio, permanece tal y como está. Por lo tanto, se tienen que pronunciar los grupos sobre el texto de la transacción.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo y nos alegramos de que se avance en él.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, señora presidenta, en un gesto de buen entendimiento y de negociación y acuerdo... (*voces*), aceptamos la transacción, aunque sigue siendo insuficiente, pero esperemos que el Gobierno pueda reconducir la situación.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Vamos a aceptar la transacción en la absoluta seguridad de que esto es una moción, como dice una amiga mía, «pescado gordo que pesa poco», es una moción lucida pero que no quiere ningún compromiso, no quiere ningún compromiso, porque minimizar lo que es un plan y pedirlo al Gobierno de la nación, cuando menos, es curioso.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Enhorabuena, ha sido aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Se levanta la sesión.